

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

**Dictamen de los auditores independientes y
estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	
Estados de situación financiera	1
Estados de resultados	3
Estados de flujos de efectivo	4
Estados de cambios en el patrimonio neto	6
Notas a los estados financieros	7
1. Entidad	7
2. Resumen de las principales políticas de contabilidad	7
3. Cambios en las políticas contables	21
4. Efectivo	22
5. Inversiones	23
6. Cartera de créditos	24
7. Cuentas por cobrar	28
8. Bienes recibidos en recuperación de créditos	29
9. Propiedades, muebles y equipos	30
10. Otros activos	32
11. Resumen de provisiones para activos riesgosos	33
12. Depósitos del público	34
13. Fondos tomados a préstamos	35
14. Otros pasivos	36
15. Patrimonio neto	36
16. Límites legales y relaciones técnicas	38
17. Compromisos y contingencias	40
18. Cuentas de orden	41
19. Ingresos (gastos) financieros	42
20. Otros ingresos (gastos) por diferencia de cambio	43
21. Otros ingresos (gastos) operacionales	43
22. Remuneraciones y beneficios sociales	44
23. Fondo de pensiones y jubilaciones	46
24. Otros ingresos (gastos)	46
25. Impuestos sobre la renta	47
26. Gestión de riesgos financieros	51
27. Operaciones con partes vinculadas	67
28. Transacciones no monetarias	70
29. Hechos posteriores	70
30. Otras revelaciones	71
31. Notas no incluidas en los estados financieros	72
Informe de los auditores independientes sobre la información complementaria	73
ANEXO I	75
ANEXO II	76
ANEXO III	77
ANEXO IV	78
ANEXO V	79



Tel.: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No.46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco,
Edificio Profesional Ortega,
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
A la Asamblea General de Accionistas y Consejo de Administración
Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.:**

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

OPINIÓN CALIFICADA

Hemos auditado los estados financieros de Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A. (La Entidad), que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025,
- El estado de resultados,
- El estado de cambios en el patrimonio neto
- El estados de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha,
- Así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los controles de los asuntos descritos en la sección fundamentos de la opinión calificada, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A., al 31 de diciembre de 2025, así como de su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CALIFICADA

Durante la evaluación del sistema informático del Banco se identificaron debilidades en los Controles Generales de Tecnología de la Información (ITGC), principalmente en aspectos de seguridad, control de accesos e integridad de la información, así como también en los controles automatizados del sistema. Estas situaciones han requerido la realización de validaciones y ajustes manuales para el envío a la Superintendencia y podrían incidir en la correcta clasificación de la cartera de crédito, así como en la confiabilidad de la información financiera y gestión de riesgos de la entidad. Durante el periodo 2025, la Entidad ha realizado inversiones y esfuerzos orientados a fortalecer su plataforma tecnológica y mitigar las situaciones identificadas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORIA

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

CUESTIÓN CLAVE DE LA AUDITORIA

1

Provisiones de cartera de créditos

La estimación de la provisión para la cartera de créditos es un asunto clave de auditoría, dado el uso de juicios requeridos para su determinación, así como considerando la significancia de la cartera de créditos dentro del total de activos del Banco.

Las provisiones deberán representar la mejor estimación de la Administración del Banco sobre las posibles Pérdidas incurridas, producto de los comportamientos de los vencimientos de los créditos otorgados en cada fecha del balance general, en conformidad con los requerimientos establecidos por el Órgano Regulador. El porcentaje de la cartera neta del Banco representa un 86% de total de sus activos.

De acuerdo a la normativa establecida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, las provisiones para la cartera de crédito y las provisiones adicionales, deben ser realizadas conforme a lo establecido en el Reglamento para Evaluación de Activos (REA), resoluciones y circulares, que establecen los lineamientos y criterios necesarios para que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) puedan evaluar, provisionar y castigar en función a la categoría de los riesgos identificados en los activos y contingentes. Aunque existen estos lineamientos, la verificación del cumplimiento de los mismos, es compleja.

Las políticas y metodologías utilizadas por la Entidad fueron discutidas con el Consejo de Administración y para algunos créditos éstas se encuentran de acuerdo con los lineamientos establecidos y requeridos por el REA.

RESPUESTA DE LA AUDITORIA

Ver más detalle en las notas 2, 6,11 y 26 a los estados financieros adjuntos.

Nuestros procedimientos de auditoría para atender ese asunto clave incluyeron el entendimiento de los controles relevantes utilizado por el Banco para la determinación y registro de las provisiones; Igualmente, seleccionamos una muestra de los préstamos a los que efectuamos una revisión de los expedientes para validar la adecuada clasificación asignada conforme a los requerimientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), revisión de los valores las garantías en base a las tasaciones y realizamos el recálculo de la provisión en base a los lineamientos del REA. También se verificó de forma independiente los niveles de provisiones contabilizadas en base a préstamos en detalle y la información de la contraparte en el archivo de crédito.

Realizamos también el trace a la cuenta control del mayor general versus el auxiliar de la cartera para validar la exactitud matemática.

Durante el proceso de auditoría realizamos recálculo de las provisiones para la cartera de créditos con base a su compartamiento de pagos, según lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como las resoluciones, cuyos resultados en algunas muestras coincidieron con lo establecido en el REA.

OTROS ASUNTOS

Los estados financieros que se acompañan no están destinados para presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización están diseñados solo para aquellos que estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

OTRAS INFORMACIONES

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la Memoria Anual del Banco correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2025, sin incluir los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos, que se espera que se ponga a nuestra disposición después de la fecha de este informe.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material. Cuando leamos la Memoria Anual del Banco correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2025, si observamos que existe un error material en la misma, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de discrepancias materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de reportes y presentación de los informes financieros de la Entidad.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de discrepancias materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una discrepancia material cuando exista. Las discrepancias pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

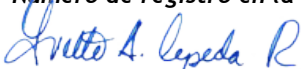
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para las auditorías con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

BDO Auditoría, S. R. L.
Número de registro en la SIB A-013-0101


C.P.A. Yvette Alexandra Cepeda Rodríguez
Número de registro en el ICPARD 7567
Socio a cargo de la auditoría



17 de abril de 2026
Santo Domingo, República Dominicana

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Valores en pesos dominicanos (DOP)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2025	2024
ACTIVOS		
Efectivo (Notas 2, 4, y 26)		
Caja	2,141,405	2,750,062
Banco Central	53,158,695	32,600,596
Bancos del país	45,228,459	11,631,670
Subtotal	<u>100,528,559</u>	<u>46,982,328</u>
Inversiones (Notas 2, 5, y 26)		
Mantenidas hasta su vencimiento	-	8,376,698
Subtotal	<u>-</u>	<u>8,376,698</u>
Cartera de créditos (Notas 2, 6, 11, y 26)		
Vigentes	782,422,395	643,363,889
Reestructurada	4,236,514	10,321,494
En mora (31 a 90 días)	2,702,161	1,949,068
Vencida (más de 90 días)	20,412,267	6,397,666
Rendimientos por cobrar	11,034,642	7,912,891
Provisiones para créditos	(22,722,729)	(18,259,406)
Subtotal	<u>798,085,250</u>	<u>651,685,602</u>
Cuentas por cobrar (Notas 2, 7 y 26)	2,408,834	1,813,806
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto (notas 2, 8 y 11)	8,162,013	2
Propiedades, muebles y equipos, neto (Notas 2 y 9)	11,943,203	10,178,752
Otros activos (Notas 2 y 10)		
Cargos diferidos	5,123,816	4,765,891
Intangibles	-	-
Activos diversos	1,852,491	-
Subtotal	<u>6,976,307</u>	<u>4,765,891</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>928,104,166</u>	<u>723,803,079</u>

Reyita Caraballo
Reyita Caraballo
Contadora



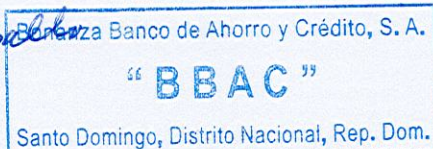
Julio Domínguez
Julio Domínguez
Vicepresidente Ejecutivo

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Valores en pesos dominicanos (DOP)

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Depósitos del público (Notas 12 y 26)		
De ahorro	49,808,970	20,437,711
A plazo	563,374,907	353,802,228
Subtotal	<u>613,183,877</u>	<u>374,239,939</u>
Fondos tomados a préstamos (Notas 13, 24 y 26)		
Del Banco Central	-	1,956,496
Entidades financieras del país	-	38,000,000
Intereses por pagar	-	-
Subtotal	<u>-</u>	<u>39,956,496</u>
Otros pasivos (Notas 14 y 26)	73,902,805	76,823,831
TOTAL DE PASIVOS	<u>687,086,682</u>	<u>491,020,266</u>
PATRIMONIO NETO (Notas 2 y 15)		
Capital pagado	190,000,000	190,000,000
Reservas patrimoniales	4,900,067	4,488,333
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	37,882,746	26,294,557
Resultados del ejercicio	8,234,671	11,999,923
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>241,017,484</u>	<u>232,782,813</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>928,104,166</u>	<u>723,803,079</u>
Cuentas contingentes (Nota 17)	27,681,806	29,222,142
Cuentas de orden (Nota 18)	285,407,671	224,304,316

Reyita Caraballo
Reyita Caraballo
Contadora



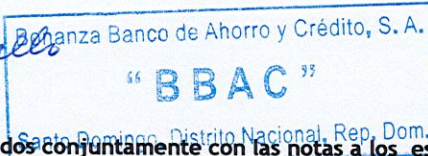
Julio Domínguez
Julio Domínguez
Vicepresidente Ejecutivo

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS
Valores en pesos dominicanos (DOP)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Ingresos financieros (Nota 19)		
Intereses por cartera de créditos	130,628,265	103,490,091
Intereses por inversiones	<u>677,586</u>	<u>1,799,471</u>
	131,305,851	105,289,562
Gastos financieros (Nota 19)		
Intereses por captaciones	(46,045,482)	(33,175,830)
Intereses por financiamiento	(4,694,990)	(2,351,014)
Pérdidas en venta de inversiones	-	(11,456)
	<u>(50,740,472)</u>	<u>(35,538,300)</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	80,565,379	69,751,262
Provisiones para cartera de créditos (Notas 11)	<u>(5,133,864)</u>	<u>(2,210,801)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	75,431,515	67,540,461
Ingresos por diferencias de cambio (Nota 20)	3,023,236	2,747,008
Otros ingresos operacionales (Nota 21)		
Comisiones por servicios	2,279,965	2,707,384
Ingresos diversos	9,308,459	7,888,151
	<u>11,588,424</u>	<u>10,595,535</u>
Otros gastos operacionales (Nota 21)		
Comisiones por servicios	(755,629)	(209,913)
Gastos diversos	(179,691)	(158,629)
	<u>(935,320)</u>	<u>(368,542)</u>
	89,107,855	80,514,462
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Notas 22 y 23)	(46,191,578)	(43,412,049)
Servicios de terceros	(14,843,347)	(10,034,430)
Depreciación y amortizaciones	(3,225,844)	(3,637,302)
Otras provisiones	-	-
Otros gastos	(12,756,492)	(10,158,708)
	<u>(77,017,261)</u>	<u>(67,242,489)</u>
RESULTADO OPERACIONAL	12,090,594	13,271,973
Otros ingresos (gastos) (Nota 24)		
Otros ingresos	968,918	3,194,200
Otros gastos	(139,882)	(323,152)
	<u>829,036</u>	<u>2,871,048</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12,919,630	16,143,021
Impuesto sobre la renta (Nota 25)	<u>(4,684,959)</u>	<u>(4,143,098)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	8,234,671	11,999,923

Reyita Caraballo
Reyita Caraballo
 Contadora



Julio Domínguez
Julio Domínguez
 Vicepresidente Ejecutivo

Para ser leído conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Valores en pesos dominicanos (DOP)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2025	2024
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIONES:		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	127,506,514	99,980,178
Otros ingresos financieros cobrados	677,586	2,036,600
Otros ingresos operacionales cobrados	11,922,502	10,868,486
Intereses pagados por captaciones	(16,952,239)	(27,113,105)
Intereses pagados sobre financiamientos	(4,694,990)	(2,364,127)
Gastos generales y administrativos pagados	(73,791,417)	(70,652,629)
Otros gastos operacionales pagados	(935,320)	(368,542)
Impuesto sobre la renta pagado	-	(2,480,469)
(Pagos) cobros diversos por actividades de operación	(8,473,315)	41,306,097
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	35,259,321	51,212,489
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución en inversiones	8,376,646	6,046,056
Créditos otorgados	(490,032,130)	(483,981,157)
Créditos cobrados	329,139,920	334,192,897
Producto de la venta de bienes recibidos	6,735,000	4,350,000
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	1,230,000	-
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(7,056,724)	(7,632,528)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(151,607,288)	(147,024,732)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS:		
Captaciones recibidas	1,162,304,540	274,562,459
Devolución de captaciones	(952,453,846)	(197,054,597)
Operaciones de fondos pagados a préstamos	102,000,000	49,650,000
Operaciones de fondos pagados	(141,956,496)	(15,489,260)
Intereses por pagar	-	13,113
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	169,894,198	111,681,715
VARIACIÓN NETA EN EL EFECTIVO	53,546,231	15,869,472
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	46,982,328	31,112,856
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	100,528,559	46,982,328

Reyita Caraballo
Reyita Caraballo
Contadora

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
"BBAC"
Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Julio Domínguez
Julio Domínguez
Vicepresidente Ejecutivo

Para ser leído conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Valores en pesos dominicanos (DOP)

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	8,234,671	11,999,923
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	5,133,864	2,209,292
Rendimiento por cobrar	-	1,509
Bienes recibidos en Recuperación de Crédito	-	200,008
Otras provisiones	534,021	-
Liberación de provisiones:		
Cartera de créditos	-	(1,783,346)
Bienes recibidos en Recuperación de Crédito	-	(119,142)
Depreciaciones y amortizaciones	3,225,843	3,637,302
Impuesto sobre la renta corriente	3,030,033	3,410,141
Impuesto sobre la renta diferido, neto y ajuste	1,654,926	732,957
Ganancia en venta de propiedades, planta y equipos	(19,530)	-
(Ganancia) pérdida en venta de bienes adjudicados	(934,412)	1,120,612
Reinversión de intereses	29,093,243	6,062,725
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimiento por cobrar	(3,121,751)	(3,443,040)
Cuentas por cobrar	(595,028)	-
Cuentas a recibir	-	(989,211)
Cargos diferidos	(357,925)	2,276,630
Activos y pasivos diversos	(10,679,641)	25,896,129
Total de ajustes	<u>27,024,650</u>	<u>39,212,566</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>35,259,321</u>	<u>51,212,489</u>

Reyita Caraballo
Reyita Caraballo
Contadora



Julio Domínguez
Julio Domínguez
Vicepresidente Ejecutivo

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Valores en pesos dominicanos (DOP)

	Capital pagado	Capital adicional pagado	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Saldos iniciales ajustados al 1ero. de enero de 2024	190,000,000	-	3,888,337	17,160,609	9,733,944	220,782,890
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	9,733,944	(9,733,944)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	11,999,923	11,999,923
Transferencia a otras reservas	-	-	599,996	(599,996)	-	-
Saldos ajustados al 31 de diciembre de 2024	190,000,000	-	4,488,333	26,294,557	11,999,923	232,782,813
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	11,999,923	(11,999,923)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	8,234,671	8,234,671
Transferencia a otras reservas	-	-	411,734	(411,734)	-	-
Balance al 31 de diciembre de 2025	190,000,000	-	4,900,067	37,882,746	8,234,671	241,017,484

Reyita Caraballo
Reyita Caraballo
Contadora

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
"BBAC"
Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.
Julio Domínguez
Vicepresidente Ejecutivo

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

**Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)**

1. Entidad

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A., es una Entidad constituida en el año 1993, de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, opera bajo las regulaciones la Ley Monetaria Financiera No. 183-02 y las circulares, por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y pronunciamientos específicos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Bonanza Banco se dedica básicamente, al servicio de intermediación financiera otorgando préstamos y captando recursos del público. En fecha 27 de julio de 2007, la Entidad recibió la autorización de la Superintendencia de Bancos para transformarse de financiera “Créditos y Servicios de Financiera, S. A. (CRESEFISA)” a un Banco de Ahorro y Crédito “Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A. (BBAC)”. En fecha 23 de octubre de 2009, la Entidad celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con el objetivo de modificar sus estatutos sociales y aprobar de manera definitiva la adecuación de la Entidad a la Ley No. 479-08 “Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada” promulgada por el Poder Ejecutivo el 11 de diciembre de año 2008.

La Entidad se encuentra ubicada en la Avenida 27 de Febrero No. 523, del sector Manganagua Santo Domingo, República Dominicana. Para el desempeño de sus funciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y entre sus principales directivos y funcionarios se mencionan los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
Randall Lama	Presidente Ejecutivo
Julio Domínguez	Vicepresidente Ejecutivo
Randall E. Lama	Vicepresidente de Negocios
Reyita Caraballo	Contadora
Yanet Veras	Gerente de Valores
Sugey de León	Gerente de Créditos
Gabriel Santo	Gerente de Tecnología
María Mejía	Encargada de Gestión Humana
Tania Pérez	Gerente de Auditoría
Ibelka López	Gerente de Cumplimiento
Carmen Arias	Gerente de Riesgos
Moisés Rocha	Sub gerente de operaciones
Angela A. Salas Mencía	Gerente de cobros

La Entidad cuenta solamente con su local principal, ubicado en la dirección antes indicada y para sus operaciones no cuentan con sucursales, ni agencias, ni centros de servicios. Además no tienen cajeros automáticos en la Zona Metropolitana, ni en el interior del país igualmente no tiene agencia.

La Entidad mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos Dominicanos (DOP), y los mismos fueron aprobados por el Consejo de Administración del Banco en fecha 17 de abril de 2026.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

a) Base contable de los estados financieros

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S.A., prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en adelante la Superintendencia de Bancos), la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y los reglamentos, resoluciones y circulares emitidas por el organismo antes citado y la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante Junta Monetaria). Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas accesorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera relativas, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con tales normas.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

b) Principales estimaciones utilizadas

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación y amortización y deterioro de activos a largo plazo, impuestos sobre la renta, litigios y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

c) Efectivo

El efectivo está compuesto por efectivo en caja, bóvedas, depósitos en el Banco Central de la República Dominicana y depósitos entidades financieras del país, las inversiones fácilmente convertibles a efectivo; se considerarán como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones que sean fácilmente convertibles a efectivo cuyos vencimientos sean a tres (3) meses inferior contados desde la fecha de adquisición. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no posee equivalentes de efectivo.

La Entidad posee fondos restringidos para uso del encaje legal.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad. Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la Entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

- **Instrumentos financieros a corto plazo**

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados en base a su valor en libros, según está reflejado en el estado de situación financiera del Banco, debido a al período relativamente corto de tiempo entre su fecha de origen de los instrumentos y su realización.

En esta categoría están incluidos: efectivo, depósitos del público, depósitos de entidades financieras del país, rendimientos por cobrar y por pagar inversiones a plazo fijo en otros bancos, fondos tomados de préstamo a corto plazo, intereses por pagar, rendimientos por cobrar y por pagar.

- **Instrumentos financieros a largo plazo**

Incluyen depósitos del público (a plazo), depósitos de entidades financieras del país, fondos tomados a préstamo con vencimiento a más de un año. No fue posible estimar el valor razonable de los instrumentos, dado que no existe un mercado activo en la República Dominicana.

- **Cartera de créditos**

La cartera de crédito está vinculada al valor en libros, ajustado por el estimado para créditos dudosos para llevarlos al valor esperado de realización, según establecen las autoridades reguladoras. Los préstamos fueron segregados por tipos, tales como comerciales, hipotecarios y de consumo.

- **Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros**

Los rendimientos sobre los activos y pasivos financieros se reconocen bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los valores de capital pendientes y los costos de los depósitos son igualmente reconocidos como gastos en los estados de resultados.

Los gastos por intereses sobre préstamos y captaciones son registrados de acuerdo al método de lo devengado, en base a la acumulación de interés simple a excepción de los valores en cuentas de ahorro, certificados financieros, que se acumulan sobre la base de interés compuesto.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

e) *Inversiones*

Comprende las inversiones que por su condición o intención de conservación puedan ser objeto de negociación en un mercado financiero o bursátil y valores emitidos por las entidades de intermediación financiera que no se negocien en un mercado secundario.

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda establece la clasificación de las inversiones en tres categorías: a negociar, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se indican a continuación:

A negociar: Son aquellas inversiones que el Banco adquiere con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios y forman parte de una cartera de instrumentos de deuda, identificados y gestionados conjuntamente, que se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Estos valores no pueden permanecer en esta categoría por más de 180 días desde su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos.

Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable, neto de la prima o descuento con que se hayan adquirido. Los cambios en el valor razonable se deben reconocer en los estados de resultados como una ganancia o pérdida de activos financieros a valor razonable. Mediante la Circular SB núm. CSB-REG-202300016 de fecha 5 de diciembre de 2023, la Superintendencia de Bancos dispuso mantener, de manera indefinida, el aplazamiento del uso del valor razonable en el portafolio de inversiones que fue establecido previamente en la Circular SB: núm. 010/22 del 26 de mayo de 2022.

- Disponibles para la venta: Son aquellos valores mantenidos por el Banco para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez, o aquellas inversiones que el Banco está dispuesto a vender en cualquier momento y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado.

Las inversiones disponibles para la venta se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido se amortiza durante la vigencia del instrumento, utilizando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente al valor de mercado del cierre de ese día. Las variaciones del valor del mercado deben ser reconocidas en el patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada. Mediante la Circular SB núm. CSB-REG-202300016, de fecha 5 de diciembre de 2023, la Superintendencia de Bancos dispuso mantener de manera indefinida el aplazamiento del uso del valor razonable en el portafolio de inversiones que fue establecido previamente en la Circular SB: núm. 010/22 del 26 de mayo de 2022, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad no posee inversiones dentro de esta categoría.

- Mantenidas hasta su vencimiento: Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento; se cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Al 31 de diciembre de 2025 no posee inversiones y para el 31 de diciembre de 2024 la Entidad presenta sus inversiones registradas bajo esta categoría en la Nota 5.

- **Provisiones para inversiones**

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones. Las provisiones para inversiones se realizan utilizando los porcentajes de provisiones asociados a la categoría de riesgo asignada, conforme a las disposiciones del Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y sus modificaciones.

Las inversiones en los títulos emitidos por el Banco Central de la República Dominicana y por el Ministerio de Hacienda se consideran sin riesgos, por consiguiente, no están sujetos a requerimientos de provisión.

Los excesos en provisión para inversiones pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la inversión o mejora en la clasificación de riesgo del emisor. De igual manera la provisión para inversiones no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

f) *Cartera de créditos y provisión para créditos*

Los préstamos se valoran a su monto del capital pendiente menos la provisión para incobrabilidad. La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos, emitido por la Junta Monetaria en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (base de determinación de provisiones) y en el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente emitido por la Superintendencia de Bancos el 7 de marzo de 2008.

Adicionalmente, la Entidad aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total de crédito ha caído en esta condición. El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días (60 días para tarjetas de crédito) y se registran a partir de ese momento en cuenta de orden, intereses en suspenso.

Créditos Vigentes

Se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pago pactado o que no presenten atrasos mayores de 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.

- Créditos en mora (31 a 90 días)

Se registran las cuotas de los préstamos que no hayan sido pagadas a la fecha de su vencimiento ni hayan sido renegociadas y cuyos atrasos en sus pagos son mayores de 30 días hasta 90 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigible dichos pagos.

- Créditos vencidos (más de 90 días)

En este grupo se registran, el monto total de los créditos que no hayan sido pagados, después de transcurrido el plazo de 90 días, contado a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles dichos pagos, mediante el mecanismo de arrastre. Así como, los créditos que el pago total del capital es a vencimiento, y que no han sido pagado, en la fecha que es exigible el pago de los mismos.

Clasificación y evaluación de la cartera

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se realiza de acuerdo con el REA, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por la Entidad, de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Los medianos deudores comerciales se basan en la evaluación del comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago, de acuerdo al REA aprobado el 28 de septiembre de 2017. La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios se basa en los días de atrasos.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

f) *Cartera de créditos y provisión para créditos, (continuación)*

El REA establece que las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los RD\$40 millones, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de tres (3) días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como mayores deudores comerciales. Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los RD\$25 millones e inferior a RD\$40 millones serían considerados medianos deudores comerciales.

Para los menores deudores comerciales que tengan que ser reclasificados a medianos o mayores deudores comerciales producto de nuevos desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera que conlleven a que el saldo adeudado consolidado sea mayor de RD\$25 millones o RD\$40 millones, respectivamente, la Entidad establecerá la calificación de riesgo del deudor con base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral en la cual deberá asignarse la calificación de riesgo considerando la capacidad de pago del deudor con base a la información financiera disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente la Entidad, hasta que se cumpla el plazo para que el deudor presente a la Dirección General de Impuestos Internos los estados financieros auditados por una firma de auditoría independiente.

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de la Entidad, conforme al REA, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D1 y D2 y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en A se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos). Las provisiones anticíclicas son aquellas que podrá constituir la Entidad para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no tiene constituido provisiones anticíclicas.

Para los créditos clasificados A, B, C, D1 o D2 que cuenten con garantía explícita o garantía real admisible del Estado Dominicano, la parte de la deuda cubierta con dicha garantía debe provisionarse al 1%, para los créditos E el 3% y para los créditos vencidos como mínimo el 20%, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en el REA en relación a la morosidad del deudor, en cualquier otro caso dicha provisión se ajustará al 20% o 40% según su morosidad acorde a la Matriz 6 sobre ajustes por cobertura de garantía para fines de constitución de provisiones. Adicionalmente, los créditos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y a las Empresas Distribuidoras de Electricidad serán clasificados con la aprobación de la Superintendencia de Bancos en categoría de riesgo A.

Créditos reestructurados

En el caso de los deudores comerciales que presenten reestructuraciones deberán presentar una clasificación inicial no menor de "C" y podrán ser modificados en una categoría de menor riesgo cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 cuotas en los tiempos estipulados en el contrato crediticio. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, clasificados en categoría de riesgo D2 y E, se arrastra la misma calificación como inicial, para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

f) *Cartera de créditos y provisión para créditos, (continuación)*

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

• *Rendimientos por cobrar y provisiones*

Los rendimientos por cobrar de los activos productivos son calculados sobre la base del saldo insoluto y se presentan, conforme a la condición en que se encuentra el capital del crédito y se reconocen como ingresos en base al método de lo devengado, utilizándose esta cuenta sólo para los efectos de exponer el ingreso devengado por cobrar.

Los rendimientos pendientes de cobros de activos productivos que al término del plazo de los noventa (90) días de su exigibilidad no hayan sido cobrados son provisionados, según lo establecen las autoridades monetarias. Aquellos préstamos e inversiones que presenten rendimientos pendientes de cobros, por un plazo mayor a los (90) días, son provisionados. La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa.

• *Constitución de provisión*

Se requiere la constitución de provisiones por el diferencial cambiario positivo sobre los créditos vencidos en moneda extranjera a más de 90 días. Adicionalmente, se considera como riesgo expuesto el 20% del monto de la deuda para aquellos créditos garantizados clasificados D2 y E, con más de 90 días de atrasos. Las liberaciones de provisión para cartera de créditos se registran previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

La provisión para operaciones contingentes (fianzas y avales, entre otros) se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de crédito, conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa y a la garantía admisible a los fines del cálculo de la provisión.

Consideración de la garantía

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el REA en función de sus múltiples usos y facilidades de realización, dichas garantías son recibidas para el resguardo de los préstamos otorgados están constituidas en su mayoría por bienes muebles o inmuebles, títulos públicos y valores emitidos por entidades financieras.

2. **Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el reglamento de valuación de activos vigente a partir de enero 2005, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuentos establecidos en dichos reglamentos, sobre su valor de mercado.

Polivalentes

Son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la probabilidad de venta. Dichas garantías son consideradas entre un 50% y 100% de su valor de tasación para fines de cobertura de los riesgos que respandan, según sea la garantía.

No polivalentes

Son las garantías que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

El 9 de marzo de 2018 se incluyeron cambios conforme a lo establecido en la circular No.008/18 la cual pone en vigencia la tercera versión aprobada del "Instructivo sobre Formalización, Registro y Control de Garantías", con la finalidad de adecuar dicho instructivo, a las disposiciones del Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Actualizar las disposiciones relativas a la evaluación y formalización de las nuevas garantías admisibles, correspondientes a los certificados de garantías recíprocas y a las cuotas de participación de fondos de inversión.

g) Cuentas por cobrar

La cuentas de cobrar están registradas al costo amortizado, neto de cualquier pérdida por deterioro. El gastos por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos 549.01 (gastos por incobrabilidad de cuentas a recibir) y son cargadas a resultados cuando la Entidad considere la irrecuperabilidad por historial de pagos o por el tiempo de permanencia en dicha cuenta.

h) Propiedad, muebles, equipos y depreciación

Los muebles y equipos están registrados al costo de adquisición. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores o que no aumentan la vida útil son cargados a gastos en el momento en que estos se incurren. Conforme al límite exigido por las autoridades monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera el cual establece que las entidades financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para el desarrollo operacional de las mismas, siempre y cuando su valor total no exceda el 100% del Patrimonio Técnico. En el momento en que los muebles y equipos son retirados, o se dispone de ellos de otra manera, el costo y la depreciación acumulada es removida de las cuentas y si resulta una ganancia o pérdida esta se incluye en el resultado de operaciones del ejercicio correspondiente.

La depreciación de sus muebles y equipos se determina en base al método de línea recta, distribuyendo su valor en la vida útil estimada de los activos. El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

<u>Categoría</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Mobiliarios y equipos	6 años
Equipos de transporte	4 años
Equipos de cómputos	3 años
Otros muebles y equipos	4 años
Mejoras a propiedad arrendada	4 años

i) Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos están registrados al que sea menor de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda;
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien;
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuenta por cobrar que se cancela.

Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos

El REA establece un plazo máximo de tres años para provisionar los bienes recibidos en recuperación de créditos contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose la provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes inmuebles

Serán provisionados en un 100%, en un plazo de tres (3) años, registrada en forma líneal luego de transcurrido el primer año de su entrada en libros.

Bienes muebles

Serán provisionados en un 100%, en un plazo de dos (2) años, registrada en forma líneal luego de contado a partir séptimo mes de su entrada en libros.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco o recibidas en dación de pago, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, puede transferirse a otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se registra como gasto cuando se conoce.

j) Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen el saldo a favor de impuestos sobre la renta, impuestos sobre la renta diferido y otros gastos aún no devengados, estos se reconocen como gasto en la medida que se reciben los beneficios de los mismos.

k) Intangibles

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

k) Intangibles

Los activos intangibles se valúan al costo neto de su amortización acumulada. La amortización se determina mediante el método de línea recta en un plazo según el autorizado por Superintendencia de Bancos.

Estos activos se reconocen como tales en el momento en que se obtiene la aprobación de la Superintendencia de Bancos y su amortización se basa en el método de línea recta, conforme al período establecido por dicho organismo.

l) Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a las tasas establecidas por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) diferencias de cambio neto en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa de cambio establecida por el Banco Central de la República Dominicana era de RD\$62.90 y de RD\$60.89, respectivamente, en relación con el dólar de los Estados Unidos de América.

m) Costo de beneficios a empleados

De acuerdo al Código de Trabajo de la República Dominicana, los patronos están obligados a proveer auxilio de preaviso y cesantía a aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada.

La Entidad reconoce dicha obligación como gastos en el período en que realiza el pago de los mismos. La Institución se acoge a lo establecido en el Código de Trabajo de la República Dominicana para el cálculo y pago de la bonificación sobre los beneficios al personal.

En mayo del 2001, fue promulgada la Ley 87-01 que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Dicho sistema está compuesto por un seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, un seguro familiar de salud y un seguro de riesgos laborales. Según dicha ley, los patronos y los empleados están obligados a contribuir al mantenimiento del sistema creado por la misma, en base a porcentajes del 70% y 30%, respectivamente, excepto para el seguro de riesgos laborales, el cual será cubierto, en su totalidad, por el patrono.

La aplicación de esta ley, en lo relativo al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, comenzó en el 2003, para los fines de contribución. El seguro de riesgos laborales comenzó su aplicación en junio del 2004 y el seguro familiar de salud inició su aplicación en septiembre del 2007.

Plan de prestaciones laborales

El Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S.A. (BBAC), pagará al empleado el auxilio de cesantía y preaviso según lo contemplado en los artículos desde el 76 al 80 del Código de Trabajo. En caso que el empleado presente su renuncia y solicite sus prestaciones laborales, BBAC tomará en cuenta la conducta y desempeño exhibida por dicho empleado durante el tiempo de labor en la institución para determinar si concede o no la entrega total de estas. La autorización del pago de las prestaciones laborales será aprobada por la Gerencia General.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

Plan de prestaciones laborales

Sin importar la causa de salida de cualquier empleado, la institución está en la obligación de entregar los derechos adquiridos (salarios de navidad, vacaciones y bonificación si existiera) como lo contempla el Código de Trabajo.

n) Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público están compuestas por las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la colocación de depósitos de ahorro y a plazo emitidos por la Entidad que se encuentran en poder del público. Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en las obligaciones con el público, se registran en el período en que se devengan.

o) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos son reconocidos bajo el método de lo devengado, según ha sido previsto por las Autoridades Monetarias del País, de igual manera los gastos son reconocidos a medida que éstos son causados o incurridos.

Los ingresos y gastos más significativos del BBAC y su método de reconocimiento se detallan como sigue:

- *Ingresos y gastos por intereses financieros*

Los ingresos y gastos por intereses se registran en el estado de resultados sobre la base de acumulación utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente de saldo insoluto. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden, cuando éstos son efectivamente cobrados.

Los ingresos por inversiones se reconocen sobre la base de la inversión, por el costo amortizado; las primas o descuentos se amortizan durante la vida del instrumento.

- *Ingresos por comisiones y otros servicios varios*

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios son reconocidos sobre la base de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes, de igual forma los gastos se reconocen cuando se incurrir.

Otros ingresos y gastos operacionales y operativos

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurrir.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos corresponden principalmente a recuperación de activos castigados y otros activos, recuperación de gastos y sobrantes en operaciones que se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan o incurrir.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

p) Provisiones

Las pérdidas probables y cuantificables derivadas de eventos pasados se contabilizan contra resultados, ver literal e y f sobre las provisiones de inversiones y cartera de crédito. Anualmente se revisan las estimaciones correspondientes.

El Banco realiza provisiones mensuales, según se presenta a continuación:

<u>Tipo de provisión</u>	<u>Base de la provisión</u>
Regalía pascual	1/12 de la nómina
Bonificaciones	De acuerdo a lo que establece el Código de Trabajo
Impuesto Sobre la Renta	27% de las utilidades del período al cierre de cada mes

El Banco reconoce las provisiones cuando la Entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, que es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable de la obligación.

Las pérdidas probables y cuantificables derivadas de eventos pasados se contabilizan contra resultados, ver literales f, e y g sobre las provisiones de inversiones, cartera de crédito y bienes adjudicados

Provisiones contingentes

Conforme requerimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos y los eventos que ocurran.

q) Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El impuesto sobre la renta se determina sobre los resultados del año, incluye impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultado. El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del año, aplicando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros.

El impuesto diferido resulta de las diferencias temporales entre el resultado neto antes de impuesto según libros en los estados financieros y el beneficio imponible. El método seguido es el del pasivo/activo en la contabilización del impuesto sobre la renta diferido. Bajo este método el impuesto sobre la renta diferido es ajustado por los cambios en tasas impositivas en la medida en que estos ocurren.

El impuesto diferido activo es reconocido si existen diferencias temporarias deducibles, pérdidas impositivas no utilizadas y créditos por impuestos que pueden ser utilizados y sólo si es probable que el mismo pueda ser recuperado con ganancias fiscales en el futuro. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

r) Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando la Entidad pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

s) *Deterioro del valor de los activos*

La Entidad revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido a través de la comparación del valor contable del activo con los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro.

Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida sería equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo y se reconoce en el estado de resultados.

t) *Contingencias*

La Entidad considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros. Las contingencias son registradas en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo a los criterios y porcentajes exigidos por las Autoridades Monetarias.

u) *Distribución de dividendos y utilidad por acción*

El Banco dispone lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio, de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en sus políticas internas y de conformidad con la Resolución número 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos en fecha 5 de diciembre de 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos en efectivo a ser distribuidos a los accionistas, no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos. Al 31 diciembre de 2025 y 2024 no ha existido distribución de dividendos.

v) *Nuevos pronunciamientos contables*
2025

- Mediante Circular SB: CSB-REG-202500002, de fecha 12/03/2025, la Superintendencia de Bancos establece la implementación del valor razonable (Mark to Market) para la clasificación, valoración y medición del portafolio de inversiones del Grupo "130.00 - Inversiones", estableciendo una transición en dos fases hasta su obligatoriedad a partir del 1 de enero de 2026, y modificando la nomenclatura contable para incorporar las nuevas categorías de medición: 131.00 - Inversiones a valor razonable con cambios en resultados, 132.00 - Inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio y 133.00 - Inversiones a costo amortizado; además, requiere que las entidades ajusten su modelo de negocio, actualicen políticas internas, reporten reclasificaciones de portafolios, analicen impactos en riesgo y capital, implementen mecanismos de valoración alineados con NIIF, y realicen monitoreo diario del valor razonable y de los riesgos asociados, asegurando también la correcta adecuación de sus sistemas tecnológicos para el registro, gestión y revelación del valor razonable en los estados financieros.
- Mediante la Circular SB: CSB-REG-202500004, de fecha 27/03/2025, la Superintendencia de Bancos modifica los lineamientos del instructivo aplicable al diferimiento, registro y amortización por concepto de software, ampliando el plazo máximo de amortización hasta diez (10) años, permitiendo incluir ciertos costos de personal como parte del valor del activo, estableciendo requisitos documentales específicos, y definiendo nuevos criterios para proyectos que se implementan por fases, así como el plazo de seis (6) meses para solicitar el diferimiento a partir de la puesta en producción del software.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

**Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)**

v) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

- En fecha 30 de julio de 2025, la Superintendencia de Bancos emitió la Carta Circular CCI-REG-202500012, mediante la cual recuerda y refuerza el tratamiento contable aplicable al registro de instrumentos financieros pactados con fecha de liquidación futura, incluyendo operaciones Spot, contratos de valores negociables con pacto de recompra o reventa y derivados financieros, requiriendo a las entidades registrar estas operaciones utilizando la fecha de liquidación conforme a NIIF, primero en cuentas contingentes u órdenes y luego en cuentas reales al momento de la liquidación; estableciendo la obligatoriedad de utilizar las nomenclaturas 616.00 - Derechos por contratos de compraventa al contado, 626.00 - Obligaciones contingentes por contratos de compraventa al contado, 814.00 y 824.00 - Operaciones de títulos con pacto de recompra o reventa, y para derivados 617.00 - Derechos por contratos de derivados y 627.00 - Obligaciones contingentes por contratos de derivados, así como la reclasificación obligatoria de inversiones a condición de restringidas cuando la entidad actúa como reportada y el registro en 121.01.M.09 - Compra de títulos con pacto de reventa cuando actúa como reportadora; además, la circular exige fortalecer los controles de tesorería, la segregación de funciones con gestión de riesgos y el rol del consejo, y recuerda a los auditores externos su responsabilidad de verificar el estricto cumplimiento del Manual de Contabilidad, señalando que cualquier incumplimiento será sancionable conforme a la normativa vigente.

2024

- A partir del 1ero de enero de 2024, entro en vigor la implementación del tratamiento contable dispuesto en las cuentas 265.03 - Comisiones diferidas por operaciones de créditos y 265 - Comisiones diferidas por operaciones de tarjetas de crédito;
- En fecha 10 de julio de 2024, mediante la Carta Circular CCI-REG-202400012, la Superintendencia de Bancos dictó un cambio en el tratamiento contable aplicable al registro de operaciones consideradas como no operacionales, señalando que las comisiones recibidas por la gestión de venta de pólizas de seguros y por venta de marbetes corresponden ser registradas en la cuenta 439.04 - Ingresos por gestión de pólizas de seguros; y en la cuenta 439.99 - Ingresos no operacionales varios, respectivamente. La Entidad no posee comisiones por gastos de seguros.

w) Diferencias significativas con Normas Internacionales de Información Financiera

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- i) La política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- ii) La provisión para la cartera de créditos se determina en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación o calificación asignada a cada crédito, considerándose para tales fines una evaluación de la condición e informaciones financieras para los mayores deudores de créditos comerciales, y la morosidad para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios. Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera las cifras de los estados financieros del prestatario, su comportamiento de pago, y los niveles de garantías.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

Los rendimientos por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% después de los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden en calidad de intereses en suspenso.

Las estimaciones de pérdidas en operaciones de créditos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se determinan en base a un modelo de pérdidas esperadas. Las NIIFs establecen un enfoque de tres fases para el registro de la provisión por deterioro, basado en el cambio en la calidad crediticia del activo financiero desde su reconocimiento inicial.

- iii) Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:

- Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avos mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de tiempo de tenencia.

- iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual la Entidad tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

- v) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente se determina que los préstamos son irrecuperables.

Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.

- vi) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de su adjudicación sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado.

Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.

- vii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difieren de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

- viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedad arrendadas, inversiones en estructura lógica de los sistemas de información y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser reconocidos como propiedad muebles y equipos y activos intangibles y consecuentemente cargados a los resultados paulatinamente.

Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando existan evidencias de que las mismas generaran beneficios económicos futuros.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

**Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)**

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

- ix) De conformidad con las prácticas bancarias, las comisiones diferidas por operaciones de crédito se incluyen como parte del renglón de otros pasivos en los estados financieros. Las NIIFs establecen que estas comisiones forman parte integral de la tasa de interés afectiva del instrumento financiero relacionado y como tal, se tratan como un ajuste a dicha tasa de interés efectiva.
- x) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Entidad clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- xi) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación, y si la decisión de hacerlo se basa en los criterios utilizados para determinar cuándo es necesario re-expresar los estados financieros. El estado de hiperinflación viene indicado por algunas características del entorno económico del país en el que se opere.

La Superintendencia de Bancos requiere estados financieros consolidados de las matrices de empresas financieras y no cuando se posee control significativo de la entidad donde se posee la inversión.

Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del veinte por ciento (20%) si el mismo es garantizado. En el mismo orden la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico.

Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al respecto.

- xii) La Superintendencia de Bancos, requiere que los arrendamientos financieros, en el caso del arrendador, se registren el activo y el pasivo por el valor presente de los pagos estipulados en el contrato, descontados a la tasa de interés implícita de la operación. Para los arrendamientos operativos, son considerados como gastos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera eliminan el modelo de contabilidad que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativos y lo sustituye por un modelo único de contabilización, en el cual el contrato se convierte en un activo por derecho de uso y un pasivo equivalente y se cambia la presentación de los gastos en el estado de resultados incorporando la amortización del activo y los intereses. Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad de la Entidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, no han sido cuantificados.

3. Cambios en las políticas contables

El 27 de marzo de 2025, mediante Circular CSB-REG-202500004, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana modifica el instructivo para la autorización, registro y amortización de activos intangibles y otros cargos diferidos. Entre los principales cambios amplía el límite para el período de amortización de los cargos diferidos por concepto de software hasta 10 años, e incluye cuales erogaciones puede considerarse parte de los costos atribuibles al software.

Con efectividad a partir del 1ero de enero de 2024, entró en vigor la Circular SB núm.019/22, de fecha 26 de diciembre de 2022, la cual requiere el diferimiento de las comisiones por operaciones de créditos y tarjetas de créditos devengadas a partir de enero 2024. Dicha circular no requiere la aplicación retrospectiva de dicho diferimiento y, consecuentemente, la Entidad reconoció estas operaciones en las cuentas correspondientes.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

4. Efectivo

El detalle del efectivo se detallan, como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2025	2024
Cajas (a)	2,141,405	2,750,062
Bancos del país (b)	45,228,459	11,631,670
Banco Central de la República Dominicana (c)	53,158,695	32,600,596
	<hr/>	<hr/>
Total	100,528,559	46,982,328
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este balance incluye US\$10,758 y US\$62 y en euros €5,195 y €4,025, respectivamente. Convertidos a pesos dominicanos a la tasa del Banco Central de la República Dominicana de RD\$62.90 y 60.89 respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este balance incluye US\$444,667 y US\$7,756, respectivamente. Convertidos a pesos dominicanos a la tasa del Banco Central de la República Dominicana de RD\$62.90 y 60.89 respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las autoridades monetarias exigen un encaje legal equivalente al 9.4% y 7.8%, respectivamente de las captaciones de depósitos del público, el cual aparece como depósito en el Banco Central de la República Dominicana. El encaje legal requerido es de RD\$58,834,585 y RD\$29,336,469, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 este monto incluye un valor de RD\$15,250,613 correspondiente a préstamos de cobertura.

La determinación del encaje legal es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2025	2024
Pasivos sujeto a encaje legal	625,899,842	376,108,573
Encaje requerido (9.4% y 7.8%)	58,834,585	29,336,469
Activo o cobertura del encaje legal (Nota 16)	59,855,479	32,352,938
	<hr/>	<hr/>
Sobrante	1,020,894	3,016,469
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen restricciones en los saldos de efectivo.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

5. Inversiones

2024

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Tipo de inversión	Emisor	Monto DOP\$	Metodología de valoración (Mercado Activo/Técnica de valoración	Tasa de interés promedio ponderada	Vencimiento
Depósitos remunerados a corto plazo (a)	Banco Central de la República Dominicana	7,990,000	N/D	8%	08/08/2025
Total		<u>7,990,000</u>			
	Rendimientos por cobrar	386,698			
		<u>8,376,698</u>			

(a) Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad había cancelado la totalidad de sus inversiones. Al 31 de diciembre de 2024, dentro de los depósitos existe una garantía para uso de un préstamos de liquidez rápida (FLR), por un monto de RD\$1,016,000, con fecha de vencimiento a junio 2025.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

6. Cartera de créditos

Un detalle de la cartera de créditos, es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2025	2024
a) Por tipo de créditos		
<u>Créditos comerciales:</u>		
Préstamos	726,454,508	610,585,291
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	726,454,508	610,585,291
<u>Créditos de consumo:</u>		
Préstamos de consumo	83,318,829	49,295,886
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	83,318,829	49,295,886
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas	-	2,150,940
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	-	2,150,940
Rendimientos por cobrar	11,034,642	7,912,891
Provisión para créditos y rendimientos	(22,722,729)	(18,259,406)
	<hr/>	<hr/>
Total	798,085,250	651,685,602
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Los créditos han sido concedidos a diferentes plazos, los cuales oscilan entre tres (3) y ochenta y cuatro (84) meses, para los créditos comerciales; para los créditos de consumo los plazos oscilan entre seis (6) y ciento veinte (120) meses para el 31 de diciembre de 2025; y entre tres (3) y ochenta y cuatro (84) meses para los créditos comerciales; para los créditos de consumo los plazos oscilan entre doce (12) y ciento veinte (120) meses y para el único crédito hipotecario fue de ciento veinte (120) meses para el 31 de diciembre de 2024. Las tasas de intereses han sido establecidas en función al saldo insoluto de los acuerdos pactados, las cuales para el 31 de diciembre de 2025 oscilaban entre 4.95% y 32.95%, y para el 31 de diciembre de 2024 entre 6% y 32.95%.

b) Condición de la cartera de créditos

<u>Créditos comerciales</u>		
Vigentes (i)	699,165,672	592,345,006
En mora (de 31 a 90 días)	2,640,055	1,949,068
Vencidos (más de 90 días) (iv)	20,412,267	5,969,723
Reestructurada (ii):		
Vigentes	3,361,054	9,470,589
En mora (de 31 a 90 días)	-	188,845
Vencidos (más de 90 días)	875,460	662,060
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	726,454,508	610,585,291

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

6. Cartera de créditos (continuación)

<u>Créditos de consumo</u>		
Vigentes	83,256,723	48,867,943
En mora (iii) (de 31 a 90 días)	62,106	427,943
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	83,318,829	49,295,886
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Vigentes	-	2,150,940
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	-	2,150,940
Rendimientos por cobrar créditos		
Vigentes	8,551,718	6,626,292
Reestructurados	71,485	259,802
En mora (de 31 a 90 días)	1,353,711	736,599
Vencidos (más de 90 días)	1,057,728	290,198
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	11,034,642	7,912,891
Provisión para créditos y rendimientos	(22,722,729)	(18,259,406)
	<hr/>	<hr/>
Total	798,085,250	651,685,602
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
c) Por tipo de garantía		
<u>Créditos comerciales:</u>		
Con garantías polivalentes (1)	726,454,508	610,585,291
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	726,454,508	610,585,291
<u>Créditos de consumo:</u>		
Con garantías polivalentes (1)	83,318,829	49,295,886
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	83,318,829	49,295,886
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Con garantías polivalentes (1)	-	2,150,940
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	-	2,150,940
Rendimientos por cobrar	11,034,642	7,912,891
Provisión para créditos y rendimientos	(22,722,729)	(18,259,406)
	<hr/>	<hr/>
Total	798,085,250	651,685,602
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

6. Cartera de créditos (continuación)

- i. Representan préstamos y rendimientos por cobrar que están al día en sus pagos;
 - ii. Representan créditos y rendimientos por cobrar que estando vigentes o vencidos se les ha cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimientos del contrato original del crédito, así como los créditos que se originan en la capitalización de intereses, moras y otros cargos de un crédito anterior;
 - iii. Corresponden a cuotas de créditos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago;
 - iv. Corresponde al total de capital y rendimientos que presentan atrasos en sus pagos por un plazo mayor de 90 días. En los casos de los créditos pagaderos en cuotas de capital y rendimientos estos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre considerando los atrasos mayores de a 90 días en el pago de las cuotas.
- (1) Garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos y, por tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan según se clasifique la garantía. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los porcentajes de admisión son los siguientes:

c) Por tipo de garantía,

Tipo de garantía	Porcentaje de admisión
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado, Dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera (a)	100
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de de otras entidades de intermediación financiera (a)	95
Avales o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito stand-by	95
Certificados de garantías recíprocas	80
Acciones de sociedades cotizadas	50
Cuota de participación de fondos de inversión (b)	-
Solares o terrenos	80
Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios	80
Edificios residenciales, viviendas o apartamentos	80
Edificios y locales comerciales	80
Hoteles en operación	80
Proyectos hoteleros en construcción	70
Naves industriales	80
Aeronaves	80
Vehículos de motor con antigüedad menor a	50
Equipos de energías renovables	80
Maquinarias y equipos de uso múltiple	70
Warrants de inventario	90
Flujos de fideicomiso de fuentes de pago (c)	50

- (a) Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de moneda local o extranjera sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad se reducirá un 10%.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

6. Cartera de créditos (continuación)

(b) El porcentaje de admisibilidad de las cuotas de participación de fondos de inversiones así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo con los activos que conforman el patrimonio.

(c) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo con el bien del patrimonio fideicomitado.

Garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización, dado su origen especializado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no presentó este tipo de garantía.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la Entidad no presenta préstamos en moneda extranjera.

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
d) Por origen de los fondos		
<u>Origen de los fondos:</u>		
Propios	807,816,841	660,075,621
Préstamos y descuentos negociados BC	1,956,496	1,956,496
	809,773,337	662,032,117
Subtotal		
Rendimientos por cobrar	11,034,642	7,912,891
Provisión para créditos y rendimientos	(22,722,729)	(18,259,406)
	798,085,250	651,685,602
Total	798,085,250	651,685,602
e) Por plazos		
Corto plazo (hasta un año)	7,542,701	9,703,750
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	160,182,025	154,362,683
Largo plazo (más de tres años)	642,048,611	497,965,737
	809,773,337	662,032,170
Subtotal		
Rendimientos por cobrar	11,034,642	7,912,891
Provisión para créditos y rendimientos	(22,722,729)	(18,259,406)
	798,085,250	651,685,655
Total	798,085,250	651,685,655
f) Por sectores económicos		
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	65,606,658	36,002,404
Construcción	12,722,694	15,798,596
Comercio al por mayor y al por menor	111,070,702	77,876,415
Transporte, almacenamiento y comunicación	457,116,518	369,848,325
Otras actividades de servicios comunitarios sociales y personales	163,256,765	162,506,377
	809,773,337	662,032,117
Subtotal	809,773,337	662,032,117

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

6. Cartera de créditos (continuación)

Rendimientos por cobrar	11,034,642	7,912,891
Provisión para créditos y rendimientos	(22,722,729)	(18,259,406)
	<hr/>	<hr/>
Total	798,085,250	651,685,602
	<hr/>	<hr/>

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad no realizó operaciones de venta, compra, sustituciones o canjes de cartera, ni tampoco la administración de cartera de crédito de otras entidades financieras.

7. Cuentas por cobrar

El desglose de las cuentas por cobrar, en moneda nacional es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2025	2024
Cuentas a recibir diversas:		
Gastos por recuperar (a)	901,214	222,285
Depósitos en garantía (b)	438,584	180,498
Otras cuentas por cobrar diversas (c)	1,069,036	1,411,023
	<hr/>	<hr/>
	2,408,834	1,813,806
	<hr/>	<hr/>

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a las cuentas por cobrar a clientes por gastos legales, siempre que exista certeza de que éstos serán recuperados.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a garantía de contratos prendarios, para participación de licitaciones con terceros.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a seguros de clientes y cuentas por cobrar al personal por otros beneficios.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

8. Bienes recibidos en recuperación de créditos

La composición de los bienes recibidos en recuperación de créditos, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2025	2024
Equipos de Transporte	9,370,818	1,072,288
Inmuebles recibidos en recuperación de créditos	567,240	567,240
	<u>9,938,058</u>	<u>1,639,528</u>
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,776,045)	(1,639,526)
	<u><u>8,162,013</u></u>	<u><u>2</u></u>

Los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad, son los siguientes:

	2025		2024	
	Monto DOP\$	Provisión DOP\$	Monto DOP\$	Provisión DOP\$
Hasta 40 meses de adjudicados:				
Equipos de Transportes	9,370,818	1,208,805	-	1,072,288
Inmuebles recibidos en recuperación de créditos	567,240	567,240	567,240	567,240
	<u>9,938,058</u>	<u>1,776,045</u>	<u>567,240</u>	<u>1,639,528</u>

Los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad son los siguientes:

	2025		2024	
	Monto DOP\$	Provisión DOP\$	Monto DOP\$	Provisión DOP\$
Más 40 meses de adjudicados:				
Equipos de Transportes	-	-	-	-
Inmuebles recibidos en recuperación de créditos	-	-	-	-
	-	-	-	-

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

9. Propiedad, muebles y equipos

Un movimiento de la propiedad, muebles y equipos, es como sigue:

2025	Mobiliarios y equipos de oficina	Equipos de transporte	Mejoras en propiedades arrendadas	Diversos y Construcción en proceso (a)	Total
Costo de adquisición:					
Valor bruto al 1ro. de enero de 2025	8,834,350	6,132,153	3,525,992	2,403,467	20,895,962
Adquisiciones	1,207,158	1,024,250	-	4,008,416	6,239,824
Retiros	-	(3,156,708)	-	-	(3,156,708)
Valor bruto al 31 de diciembre de 2025	10,041,508	3,999,695	3,525,992	6,411,883	23,979,078
Depreciación acumulada:					
Valor al 1ro. de enero de 2025	4,337,720	2,853,498	3,525,992	-	10,717,210
Gasto de depreciación	2,106,544	1,119,299	-	-	3,225,843
Retiros	-	(1,907,178)	-	-	(1,907,178)
Corrección	-	-	-	-	-
Valor al 31 de diciembre de 2025	6,444,264	2,065,619	3,525,992	-	12,035,875
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2025	3,597,244	1,934,076	-	6,411,883	11,943,203

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

9. Propiedad, muebles y equipos (continuación)

2024	Mobiliarios y equipos de oficina	Equipos de transporte	Mejoras en propiedades arrendadas	Diversos y Construcción en proceso (a)	Total
Costo de adquisición:					
Valor bruto al 1ro. de enero de 2024	3,605,289	6,132,153	3,525,992	-	13,263,434
Adquisiciones	5,229,061	-	-	2,403,467	7,632,528
Transferencia	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-
Valor bruto al 31 de diciembre de 2024	8,834,350	6,132,153	3,525,992	2,403,467	20,895,962
Depreciación acumulada:					
Valor al 1ro. de enero de 2024	2,233,457	1,320,459	3,525,992	-	7,079,908
Gasto de depreciación	2,104,263	1,533,039	-	-	3,637,302
Retiros	-	-	-	-	-
Valor al 31 de diciembre de 2024	4,337,720	2,853,498	3,525,992	-	10,717,210
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2024	4,496,630	3,278,655	-	2,403,467	10,178,752

(a) Corresponde a la remodelación de unas oficinas para el Departamento de Créditos y Legal que está a la espera de la finalización de la misma para ser capitalizados e iniciar con la amortización correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las propiedades, muebles y equipos no presentan deterioro.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la inversión en propiedad, muebles y equipos representa el 6% y 6.98% del patrimonio técnico, respectivamente, por lo que no excede los límites establecidos por la Superintendencia de Bancos (SB).

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

10. Otros activos

Un detalle de otros activos, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
a) Impuesto sobre la renta diferido (Nota 25)	816,938	1,273,915
b) Otros cargos diferidos:		
Anticipo de impuesto sobre la renta (Nota 25) (a)	3,644,238	3,384,233
Otros	662,640	107,743
	<hr/>	<hr/>
Sub-total	5,123,816	4,765,891
c) Intangibles		
Software (b)	4,210,884	4,210,884
Amortización acumulada de software	(4,210,884)	(4,210,884)
	<hr/>	<hr/>
Sub-total	-	-
d) Activos diversos		
Otros bienes diversos	1,852,491	-
	<hr/>	<hr/>
Sub-total	1,852,491	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>6,976,307</u>	<u>4,765,891</u>

(a) Corresponde a los anticipos de impuestos pagados por la Entidad durante el periodo 2025 y 2024.

(b) Corresponde al Software del sistema Core Bancario utilizado por la Entidad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, esta totalmente amortizado.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

11. Resumen de provisiones para activos riesgosos

Un detalle de los cambios en las provisiones sobre activos riesgosos, es el siguiente:

2025						
	Cartera de créditos	Rendimientos por cobrar	Bienes recibidos en recuperación de crédito	Operaciones contingentes (b)	Otras provisiones adicionales (c)	Total
Saldos al 1ro. de enero de 2025	17,530,129	729,277	1,639,526	293,100	-	20,192,032
Constitución de provisión	5,133,864	-	-	-	-	5,133,864
Castigos contra provisiones	(236,046)	(73,521)	(183,100)	-	-	(492,667)
Liberación de provisiones	-	-	-	-	-	-
Transferencia	<u>(1,098,864)</u>	<u>779,245</u>	<u>319,619</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 diciembre de 2025	21,329,083	1,435,001	1,776,045	293,100	-	24,833,229
Provisiones mínimas exigidas según REA (a)	<u>21,287,727</u>	<u>1,435,001</u>	<u>1,776,045</u>	<u>80,981</u>	<u>-</u>	<u>24,579,754</u>
Exceso en provisión	<u><u>41,356</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>212,119</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>253,475</u></u>
2024						
	Carte de créditos	Rendimientos por cobrar	Bienes recibidos en recuperación de crédito	Operaciones contingentes (b)	Otras provisiones adicionales (c)	Total
Saldos al 1ro. de enero de 2024	16,617,037	621,263	3,051,200	293,100	571,121	21,153,721
Constitución de provisión	2,209,292	1,509	200,008	-	-	2,410,809
Castigos contra provisiones	(29,739)	(66,873)	(1,228,643)	-	-	(1,325,255)
Liberación de provisiones	(1,783,346)	-	(263,897)	-	-	(2,047,243)
Transferencia	<u>516,885</u>	<u>173,378</u>	<u>(119,142)</u>	<u>-</u>	<u>(571,121)</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	17,530,129	729,277	1,639,526	293,100	-	20,192,032
Provisiones mínimas exigidas REA (a)	<u>17,530,129</u>	<u>729,277</u>	<u>1,639,526</u>	<u>153,773</u>	<u>-</u>	<u>20,052,705</u>
(Deficiencia) Exceso en provisión	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>139,327</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>139,327</u></u>

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

11. Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)

- (a) Las provisiones mínimas exigidas corresponde a los montos determinados en la autoevaluación realizada por la institución las cuales han sido reportadas a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- (b) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos conforme a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos de la Superintendencia de Bancos.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad se acogió a la Circular CSB-REG-202300005, emitida por la Superintendencia de Banco de la República Dominicana, en fecha 10 de agosto de 2023, la cual contempla que todas la entidades de intermediación financiera (EIF) deben constituir provisiones específicas, genéricas y para cubrir el 100% de la cartera vencida como lo establece el Reglamento de Evaluación de Activos, conforme a lo requerido en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas. Dicha Circular indica que cuando resulte un excedente no sustentado que justifique la metodología de la constitución de dicho excedente, deberán reclasificar dicho excedente a la subcuenta "otras provisiones adicionales".

12. Depósitos con el público

Un desglose de los depósitos con el público es como sigue:

	En moneda nacional		Tasa Promedio ponderada	
	2025	2024	2025	2024
a) Por tipo				
De ahorros	49,808,970	20,437,711	4%	4%
A plazo	563,374,907	353,802,228	10.45%	10.18%
Total	613,183,877	374,239,939		
b) Por sector				
Privado no financiero	613,183,877	374,239,939	7%	7%
Total	613,183,877	374,239,939		
c) Por plazo de vencimiento				
De 0 a 15 días	46,175,006	16,378,122	4%	4%
De 16 a 30 días	85,416	167,553	10.45%	10.18%
De 31 a 60 días	5,253,854	27,082,614	10.45%	10.18%
De 61 a 90 días	16,651,194	25,777,153	10.45%	10.18%
De 91 a 180 días	107,694,185	61,103,421	10.45%	10.18%
De 181 a 360 días	175,415,347	71,467,197	10.45%	10.18%
Más de 1 año	261,908,875	172,263,879	10.45%	10.18%
Total	613,183,877	374,239,939		

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

12. Depósitos del público (continuación)

Las obligaciones con el público incluyen los siguientes montos por cuentas inactivas:

	Inactivas de 3 años hasta 2025	10 años 2024	Abandonadas de 10 años o mas 2025	20 años o mas 2024	Total
De ahorro	163,918	66,601	-	753	231,272
	<u>163,918</u>	<u>66,601</u>	<u>-</u>	<u>753</u>	<u>231,272</u>

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la Entidad mantenía depósitos del público que se encuentran limitados por cuentas inactivas por RD\$163,918 y RD\$66,67,354 respectivamente. A dicha fecha la Entidad no mantenía obligaciones con el público restringidas por embargos por garantías de préstamos de terceros, ni de clientes fallecidos.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la Entidad mantenía pignorado un monto por RD\$21,851,587 y RD\$25,021,994.

13. Fondos tomados a préstamos

2024						
	<u>Acreeedores</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa Promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Saldos</u>
-						
A)	Banco Central de la República Dominicana: Otras obligaciones con el Banco Central de la República Dominicana	Liquidez rápida	Con garantía	3 %	3 años	1,956,496
B)	Entidades Financieras del país Banco Múltiple López de Haro, S. A.	Linea de crédito	Sin garantía	16 %	1 año	38,000,000
					Total	<u>39,956,496</u>

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

14. Otros pasivos

El detalle de otros pasivos es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2025	2024
Otras obligaciones financieras:		
Obligaciones financieras a la vista	11,958,117	2,001
Partidas no reclamadas por terceros	266,789	266,789
Subtotal	<u>12,224,906</u>	<u>268,790</u>
Cuentas por pagar y provisiones:		
Acreeedores diversos (a)	42,678,664	58,054,130
Provisiones para contingencias	293,100	293,100
Otras provisiones (b)	3,760,205	5,089,011
Partidas por imputar	491,060	1,463,814
Impuesto diferido pasivo	1,197,949	-
Otros crédito diferidos (nota 17 (c))	13,256,921	11,654,986
Subtotal	<u>61,677,899</u>	<u>76,555,041</u>
Total otros pasivos	<u><u>73,902,805</u></u>	<u><u>76,823,831</u></u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este balance incluye montos por DOP\$39,228,529 y DOP\$52,154,849, correspondientes a cuentas por pagar a dealers y suplidores.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este balance corresponde a provisiones de bonificación e impuestos.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este balance corresponde al acuerdo con empresas relacionadas, mediante el cual ésta última realiza un subsidio a la tasa de interés de los préstamos que se generen por la compra de vehículos de dicha entidad. Este monto específicamente corresponde al subsidio que será descargado mensualmente durante la vida útil de cada préstamo involucrado. (nota 17).

15. Patrimonio neto

La composición del capital pagado de la Entidad, es como sigue:

<i>31 de diciembre de 2025</i>	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	Monto (DOP\$)	Cantidad	Monto (DOP\$)
Acciones comunes	<u>1,900,000</u>	<u>190,000,000</u>	<u>1,900,000</u>	<u>190,000,000</u>
<i>31 de diciembre de 2024</i>				
Acciones comunes	<u>1,900,000</u>	<u>190,000,000</u>	<u>1,900,000</u>	<u>190,000,000</u>

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

15. Patrimonio neto (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la estructura de participación accionaria era como sigue:

	<u>Número de accionistas</u>	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Monto DOP\$</u>	<u>Participación %</u>
2025				
Personas jurídicas				
Relacionadas	4	774,266	77,426,600	41%
Personas físicas	4	1,125,734	112,573,400	59%
	<u>8</u>	<u>1,900,000</u>	<u>190,000,000</u>	<u>100%</u>
2024				
Personas jurídicas				
Relacionadas	4	774,266	77,426,600	41%
Personas físicas	5	1,125,734	112,573,400	59%
	<u>9</u>	<u>1,900,000</u>	<u>190,000,000</u>	<u>100%</u>

Durante el periodo 2025, fueron distribuidas las acciones del Ex-presidente de la Entidad a dos de sus hijos, por lo cual la composición accionaria del 2025 se reduce a 8 accionistas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no ha distribuido dividendos; y no tiene política establecida de distribución de los mismos.

Reserva Patrimoniales

El Artículo 47 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (479-08) de la República Dominicana y sus modificaciones, requiere que toda sociedad anónima por acciones transfiera anualmente como mínimo el 5% de las ganancias realizadas o líquidas a una reserva legal (otras reservas patrimoniales), hasta que tal reserva sea igual al 10% del capital pagado. Dicha reserva no está disponible para distribución entre los accionistas, excepto en el caso de disolución de la Entidad.

Durante el periodo 2025 y 2024, el monto transferido a dicha reserva asciende a RD\$411,734 y RD\$599,996, respectivamente.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

16. Límites legales y relaciones técnicas

Un resumen de los límites legales y relaciones técnicas, es como sigue:

2025

Concepto de límite	Según normativa	Según la Entidad
Encaje legal	58,834,585	59,855,479
Créditos individuales o grupos de riesgo sin garantía	36,152,622	24,101,748
Créditos individuales o grupos de riesgo con garantía	72,305,245	48,203,496
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados sin garantía	24,101,748	24,101,748
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados con garantía	48,203,496	48,203,496
Global de créditos a vinculados	120,508,742	48,203,496
Préstamos a funcionarios y empleados	48,203,497	48,203,496
Inversiones en entidades financieras del exterior	N/A	N/A
Inversiones en entidades no financieras	N/A	N/A
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	N/A	N/A
Propiedad, muebles y equipos	241,017,484	11,795,810
Contingencia	10%	N/A
Financiamiento en moneda extranjera	N/A	N/A
Solvencia (a)	10%	27%

2024

Concepto de límite	Según normativa	Según la Entidad
Encaje legal (*)	29,336,469	32,352,938
Créditos individuales o grupos de riesgo sin garantía (**)	31,657,342	6,623,487
Créditos individuales o grupos de riesgo con garantía (**)	46,556,562	33,117,433
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados sin garantía(**)	22,078,289	22,078,289
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados con garantía(**)	44,156,578	31,106,561
Global de créditos a vinculados (**)	44,156,578	17,399,572
Préstamos a funcionarios y empleados (**)	22,078,289	22,078,289
Inversiones en entidades financieras del exterior (**)	22,078,289	N/A
Inversiones en entidades no financieras (**)	N/A	N/A
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos (**)	N/A	N/A
Propiedad, muebles y equipos (**)	220,782,888	10,178,752
Contingencia (**)	10%	N/A
Financiamiento en moneda extranjera (**)	N/A	N/A
Solvencia (a) (*)	10.0%	31.0%

(*) Requerimiento mínimo según normativa.

(**) Requerimiento máximo según normativa.

(a) El índice de solvencia es la relación entre el patrimonio técnico y el total de activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y de mercado, según los parámetros establecidos en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, los cuales son habitualmente evaluados por el Banco para monitorear que la estrategia de capitalización garantiza que se mantenga en todo momento el nivel de capital adecuado para respaldar los riesgos que asume en el curso de las operaciones y frente a cualquier cambio adverso.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

16. Límites legales y relaciones técnicas, (continuación)

El patrimonio técnico, base para la determinación del índice de solvencia al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendía a DOP\$232,782,812 y DOP\$220,782,888 respectivamente, la base de cálculo se muestra como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2025	<u>2024</u>
Patrimonio técnico		
<u>Capital primario</u>		
Capital pagado	190,000,000	190,000,000
Reservas patrimoniales	4,900,067	4,488,333
Resultado de ejercicios anteriores	46,117,417	38,294,480
	<u>241,017,484</u>	<u>232,782,813</u>
(a) Determinación del coeficiente de solvencia		
<u>Descripción</u>	<u>2025</u> DOP\$	<u>2024</u> DOP\$
Patrimonio Técnico (PTA)	<u>241,017,484</u>	<u>232,782,813</u>
Activos y contingentes ponderados por riesgos crediticio (ACP)	795,535,867	638,993,848
Valor en riesgo por tasa de interés (RI) * 10	62,351,199	64,954,700
Valor en riesgo por tasa de cambio (RC)*10	3,747,778	44,750
	<u>861,634,844</u>	<u>703,993,298</u>
	0.28	0.33
	x 100	x100
Coeficiente de Solvencia (CS)	<u>28%</u>	<u>33%</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad cumple con los límites exigidos por las Autoridades Monetarias por estos conceptos, sobrepasando el límite del coeficiente de solvencia.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

17. Compromisos y contingencia

Los compromisos y contingencias mas significativos de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

Compromisos

a) Detallar operaciones contingentes

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes. Los saldos más significativos de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Garantías otorgadas:		
Avales:		
Comerciales	11,516,802	15,377,302

b) Subsidio de tasa

La Entidad mantiene acuerdo con empresas relacionadas, mediante el cual ésta última realiza un subsidio a la tasa de interés de los préstamos que se generen por la compra de vehículos de dicha entidad, dicho monto surge de un porcentaje establecido según la marca, modelo y año del vehículo a financiar. El mismo es reconocido como un pasivo diferido y descargado al ingreso mensualmente durante la vida útil del préstamo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los balances pendientes de diferir ascienden a DOP\$13,256,921 y DOP\$11,654,986, respectivamente (nota 14).

c) Alquiler de local

La Entidad suscribió un contrato de alquiler con su empresa relacionada Bonanza Dominicana, S.A., mediante el cual ésta última alquila a Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A., el local ubicado en la Av. 27 de Febrero No. 523, Santo Domingo, Distrito Nacional por un monto DOP\$232,000 mensuales. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Gerencia de la Entidad relacionada dispuso del no pago del alquiler durante ambos años, respectivamente.

La Entidad asume riesgos en el curso ordinario de su negocio, derivados de las obligaciones sobre el arrendamiento del local en la cual operan sus operaciones. La Gerencia entiende que los pasivos, si los hubiera, concernientes a estos asuntos, no afectan la situación financiera y el resultado de sus operaciones si la interpretación final fuera diferente a la asumida por la Entidad, considerando que es una empresa relacionada y que en fecha 08 de enero del 2018 firmando un acuerdo en el cual establecen la exoneración del pago de dicho alquiler por tiempo indefinido.

d) Cuota Superintendencia de Bancos:

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a DOP\$1,371,946 y DOP\$1,095,729 respectivamente.

e) Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre del 2002, y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre del 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

17. Compromisos y contingencia (continuación)

El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2025 y 2024 fue de DOP\$638,804 y DOP\$429,915 respectivamente.

f) Fondo de Consolidación Bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediario Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó en el 2004 el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, fue por DOP\$668,333 y DOP\$ 432,210 , el cual se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

El artículo No. 6 de dicha ley establece, entre otros aspectos, que las entidades financieras aportantes no tendrán que contribuir cuando la suma acumulada de sus aportaciones, desde la aprobación de esta ley, iguale o supere el 10% de los fondos aportados por el Estado dominicano al FCB, netos de cualquier recuperación de inversiones, cobro por venta de activos o cualquier otro ingreso que pudiera recibirse por ese fondo; en este caso, el Banco Central determinará la forma de proceder con la devolución del exceso aportado. Mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 15 de diciembre de 2020, se aprobó eximir a las Entidades de Intermediación Financiera del pago de este aporte para el año 2022.

g) Fiscal

La Entidad asume riesgos en el curso ordinario de su negocio, derivados principalmente de la interpretación de la legislación vigente que es aplicable por prácticas usuales en la industria en que opera. La Gerencia entiende que los pasivos, si los hubiera, concernientes a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y el resultado de sus operaciones si la interpretación final fuera diferente a la asumida por la Entidad.

h) Demandas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, conforme a la comunicación recibida de los abogados de la Entidad, y la verificación con la Gerencia administrativa del estatus legal de los casos detallados en la confirmación recibida por valor de capital en mora y vencido así como también rendimientos en mora por un monto de RD\$17,911,689; identificamos que dichos casos están siendo gestionados vía extrajudicial con promesas y acuerdos de pagos además de procesos de incautaciones directos, con los deudores. de cuyos casos no se estima una pérdida significativa en caso de existir.

18. Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Cuentas castigadas	34,356,628	34,004,356
Rendimientos castigados	300,163	159,769
Rendimientos en suspenso de cartera	739,809	129,887
Capital autorizado (a)	190,000,000	190,000,000
Línea de crédito aprobada pendiente	60,000,000	-

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

18. Cuentas de orden, continuación

Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central de la República Dominicana	10,663	9,897
Activos totalmente depreciados	408	407
	<u>285,407,671</u>	<u>224,304,316</u>

(a) Durante el período 2025, fueron transferidas las acciones del Expresidente a raíz de su fallecimiento a nombre de dos de sus hijos.

19. Ingresos (gastos) financieros

Un detalle de los ingresos y gastos financieros, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2025	<u>2024</u>
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos:		
Por créditos comerciales	120,311,661	97,043,186
Por créditos de consumo	10,291,735	5,983,024
Por créditos hipotecarios	24,869	463,881
Subtotal	<u>130,628,265</u>	<u>103,490,091</u>
Por inversiones:		
Mantenido hasta su vencimiento	677,586	1,799,471
Subtotal	<u>677,586</u>	<u>1,799,471</u>
Total	<u>131,305,851</u>	<u>105,289,562</u>
Gastos financieros:		
Por captaciones		
Por depósitos del público	46,045,482	33,175,830
Subtotal	<u>46,045,482</u>	<u>33,175,830</u>
Por financiamiento:		
Por financiamientos obtenidos	4,694,990	2,351,014
Subtotal	<u>4,694,990</u>	<u>2,351,014</u>
Otros:		
Pérdida en venta de inversiones	-	11,456
Subtotal	<u>-</u>	<u>11,456</u>
Total	<u>50,740,472</u>	<u>35,538,300</u>

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

20. Ingresos (gastos) por diferencia de cambio

Un detalle de los ingresos (gastos) por diferencia de cambio, es como el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2025	2024
Ingresos por diferencia de cambio		
Por disponibilidades	3,456,890	2,680,124
Por cambio de divisas	334,078	272,951
Subtotal	3,790,968	2,953,075
Gastos por diferencia de cambio		
Ajuste por diferencia de cambio	(767,732)	(206,067)
Subtotal	(767,732)	(206,067)
Total	3,023,236	2,747,008

21. Otros ingresos (gastos) operacionales

Un detalle de los otros ingresos (gastos) operacionales, es como el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2025	2024
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por servicios		
Por certificación de cheques y ventas de cheques de administración	30,875	13,750
Por garantías otorgadas (a)	2,202,314	2,641,989
Otras comisiones por servicios	46,776	51,645
Subtotal	2,279,965	2,707,384
Ingresos operacionales diversos		
Otros ingresos operacionales diversos (b)	9,308,459	7,888,151
Subtotal	9,308,459	7,888,151
Total	11,588,424	10,595,535

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estos balances corresponden a comisiones por garantías otorgadas.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estos balance corresponde a las moras cobradas a los clientes, así como RD\$256,217 correspondiente a rendimientos por depósitos en el Banco Central y entidades de intermediación financiera.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

21. Otros ingresos (gastos) operacionales, (continuación)

Otros gastos operacionales:

Comisión por servicios

Por servicios de intermediación de valores	(11,159)	(1,125)
Por otros servicios	(744,470)	(208,788)

Subtotal

(755,629) (209,913)

Gastos diversos

Otros gastos operacionales diversos	(179,691)	(158,629)
-------------------------------------	-----------	-----------

Subtotal

(179,691) (158,629)

(935,320) (368,542)

22. Remuneraciones y beneficios sociales

El desglose de los sueldos y compensaciones al personal, es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2025	2024
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	41,361,178	39,167,432
Seguros sociales	270,080	228,482
Contribuciones a planes de pensiones (Nota 23)	4,107,722	3,395,380
Otros gastos de personal (a)	452,598	620,755
	<u>46,191,578</u>	<u>43,412,049</u>

(a) Incluye gastos por prestaciones laborales, contribucion al Infotep, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad cuenta con una nómina de 42 y 40 empleados respectivamente.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

22. Remuneraciones y beneficios sociales, (continuación)

Retribuciones salariales:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las remuneraciones y beneficios sociales incluyen al personal directivo que aplica.

Un detalle de las retribuciones fijas del personal directivo:

Personal Directivo	2025	2024
Miembros del Consejo de Administración y accionistas con responsabilidades ejecutivas	8,337,212	8,999,364
Resto de miembros del Consejo de Administración	1,699,200	849,600
Alta Gerencia	-	757,972
Total	10,036,412	10,606,936

Un detalle del gasto reconocido por los beneficios definidos del personal directivo:

Personal Directivo	Pasivo constituido		Pagos realizados		Gasto Contabilizado	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Miembros del Consejo de Administración y Accionistas con responsabilidades ejecutivas	8,337,212	8,999,364	8,337,212	8,999,364	8,337,212	8,999,364
Resto de miembros del Consejo, de Administración y Accionistas	1,699,200	849,600	1,699,200	849,600	1,699,200	849,600
Alta Gerencia	-	757,972	-	757,972	-	757,972
Total	10,036,412	10,606,936	10,036,412	10,606,936	10,036,412	10,606,936

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el personal clave, compuesto por la Gerencia de la Entidad ha devengado beneficios por RD\$10,036,412 y RD\$10,606,936

La Entidad mantiene dentro de sus políticas de remuneraciones y beneficios clasificados como sigue:

Miembros del Consejo de Administración que ocupa posición ejecutiva:

- Está englobado en un solo miembro, el cual además de sus beneficios por leyes laborales, también recibe una gratificación por resultados finales obtenidos en la Entidad.

Miembros del Consejo que no ocupan posiciones ejecutivas:

- Está representado en dos personas, las cuales reciben gratificaciones mensuales por participaciones en reuniones de dicho Consejo.

Personal clave o alta gerencia:

- Engloba al personal que ocupa posiciones de gerentes, los cuales reciben compensaciones enmarcadas dentro de las leyes laborales, tales como compensaciones de salarios establecidos conforme a la escala interna, salario de navidad, bonificación en base a los beneficios de la Entidad, gratificación especial por evaluación de desempeño.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

23. Fondo de pensiones y jubilaciones

La Entidad realiza aportes al plan de pensiones contributivo establecido por el Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01, publicada el 9 de mayo del 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador del régimen provisional a través de las administradoras de fondos de pensiones.

Un desglose del total de aportes realizados, es como sigue:

La Entidad está aportando a un plan de pensiones y retiros para todo el personal, el cual consiste en retener a los empleados el monto establecido en la ley y los aportes realizados por la institución se reconocen como gastos cuando se devengan. El importe pagado por la institución para los años 2025 y 2024, fue de RD\$4,107,722 y RD\$3,395,380, respectivamente. A la edad de retiro el empleado recibirá los beneficios conforme está dispuesto por la Ley de Seguridad Social para el renglón de pensiones.

<u>Año</u>	<u>Aportes empleados</u>	<u>Aportes empleador (a)</u>	<u>Total de aportes</u>
2025	1,856,394	4,107,722	5,964,116
2024	1,774,480	3,395,380	5,169,860

(a) Ver nota 22.

24. Otros ingresos (gastos)

Un detalle de otros ingresos (gastos), es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros ingresos:		
Recuperacion de Crédito Castigados	-	43,451
Disminución de provisiones por activos riesgosos	-	2,047,243
Ganancia por venta de bienes adjudicados	85,153	-
Otros ingresos no operacionales (a)	883,765	1,103,506
Subtotal	<u>968,918</u>	<u>3,194,200</u>
Otros gastos:		
Pérdida por venta de bienes adjudicados	(19,566)	-
Otros gastos no operacionales (b)	(120,316)	(323,152)
Total	<u>829,036</u>	<u>2,871,048</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estos balances corresponden a Ingresos por gestión de pólizas de seguros, entre otros.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estos balances corresponden a comisiones por otros servicios, entre otros.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

25. Impuestos sobre la renta

Una conciliación entre el resultado según libros y para fines impositivos, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2025	<u>2024</u>
Resultados antes de impuesto sobre la renta	12,919,630	16,143,021
Más (menos)		
Diferencias permanentes:		
Gastos no deducibles	111,866	120,795
Diferencia cambiaria	-	98,868
Pérdida/ganancia en venta de activos	39,095	-
Gastos no deducibles - no admitido	27,598	-
	<u>178,559</u>	<u>219,663</u>
Diferencias temporales:		
Diferencia en depreciación	1,095,626	1,766,184
Provisión para bienes adjudicados	(628,396)	(1,411,674)
	<u>467,230</u>	<u>354,510</u>
Renta neta imponible antes de pérdidas compensables	13,565,419	16,717,194
Pérdidas compensables	(2,343,076)	(4,087,042)
Renta neta imponible	11,222,343	12,630,152
Tasa impositiva	27 %	27 %
Impuesto sobre la renta	3,030,033	3,410,141
Anticipos compensados	3,314,059	2,421,826
Crédito Norma 07-19	12,909	15,816
Saldo a favor anterior	-	42,827
	<u>(296,935)</u>	<u>929,672</u>
(Saldo a favor) Impuesto a pagar	(296,935)	929,672
	<u><u>(296,935)</u></u>	<u><u>929,672</u></u>
	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2025	<u>2024</u>
Impuesto sobre los activos		
Total activos fijos netos	11,943,203	10,178,752
Tasa imponible	1 %	1 %
Impuesto sobre los activos	<u>119,432</u>	<u>101,788</u>
Crédito por impuesto liquidado por ISR	3,030,033	3,410,141
Impuestos por pagar	<u><u>119,432</u></u>	<u><u>101,788</u></u>

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

25. Impuestos sobre la renta (continuación)

Al 31 de diciembre 2025 la Entidad mantiene pérdidas trasladables de años anteriores por un monto de DOP\$3,025,695, las cuales pueden ser compensadas con beneficios futuros, si los hubiere, y cuyo vencimiento es el siguiente:

2025	2,251,655
2026	774,040
2027	-
2028	-
	3,025,695

El impuesto sobre la renta de los años 2025 y 2024 está compuesto de la siguiente manera:

Corriente	3,030,033	3,410,141
Diferido activo (a)	206,024	732,957
Diferido pasivo	1,448,902	-
Total	4,684,959	4,143,098

(a) El impuesto diferido de las diferencias temporales, es como sigue:

	2025			2024		
	Saldo al inicio	Ajuste del período	Saldo al final	Saldo al inicio	Ajuste del período	Saldo al final
Diferencia cambiaria	-	-	-	-	-	-
Pérdidas fiscales Mobiliarios y equipos netos (Categoría II)	1,022,962	(206,024)	816,938	2,404,161	(1,381,199)	1,022,962
	250,953	(1,448,902)	(1,197,949)	(397,288)	648,241	250,953
	1,273,915	(1,654,926)	(381,011)	2,006,873	(732,958)	1,273,915

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad tiene registrado el impuesto diferido activo en los cargos diferidos y el impuesto diferidos pasivo en los otros pasivos, dentro de las cuentas por pagar y provisiones.

El Código Tributario en su Artículo 287 literal (n), (agregado por la Ley 14700 de fecha 27 de diciembre del 2000) estipula, que las provisiones que realicen las entidades financieras para cubrir activos de alto riesgo (cartera de créditos, inversiones en valores y sus componentes), según las autoricen o impongan las Autoridades Monetarias, son partidas admitidas a fines de la determinación de la renta neta imponible.

Con relación aquellas provisiones que se encontraban creadas al momento de entrar en vigor la Ley 14700, los activos castigados contra dichas provisiones están sujetos al pago de impuesto, siempre y cuando las mismas hayan formado parte de la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta del año fiscal en que éstas fueron creadas.

Mediante la Ley No. 25312 Sobre el fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible de fecha 9 de noviembre del 2012, se estableció la vigencia de la tasa de impuesto sobre la renta para las personas jurídicas (29%) hasta el año fiscal 2013 y sus reducciones a 27% para los años siguientes. Esta ley introdujo importantes modificaciones, que incluyen la retención del 10% de retención sobre los intereses pagados a personas físicas, retención del 10% sobre los dividendos, como pago único y definitivo del impuesto. Adicionalmente esta ley extendió la vigencia del impuesto del 1% sobre los activos productivos netos hasta diciembre 2013, decisión que previamente había sido extendida hasta julio de 2013 mediante la Ley 139-11. Posteriormente debe ser medida fue dejada sin efecto mediante la Ley 10913 en su Artículo, para establecer su vigencia hasta el 30 de junio de 2013.

25. Impuestos sobre la renta (continuación)

En dicha reforma fiscal se modificó el Artículo 308 (Ley 11-92) sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo. Los establecimientos permanentes deberán retener un 10% cuando remesen cantidades a su casa matriz.

También se establece un límite para la deducción de los intereses, el cual se calculará de la siguiente manera: se multiplicará el monto total de los intereses devengados en el periodo impositivo (i) por tres veces la relación existente entre saldo promedio anual del capital contable (c) y el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengan intereses ($i \times 3$ (c/d)). Esta limitación no será aplicable a las entidades integrantes del sistema financiero reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera.

Otra modificación introducida al Código Tributario es el Artículo 345 en su párrafo I, donde se establecía una tasa para el ITBIS de un 16% y que en lo adelante será de un 18% a partir del año 2013. También fue modificado el artículo 343 en su párrafo III donde se algunos Artículos que estaban exentos de dicho impuesto ahora se encuentran grabados.

El mecanismo para la compensación de las pérdidas, el método utilizado para determinar el pago de anticipo de ISR y el impuesto anual a los activos, con esta reforma fiscal no tuvo ninguna modificación.

La Ley General sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos número 22520, establece en su artículo 36 que “toda persona jurídica, institución pública o privada, sea que tengan operaciones o no, domiciliada en el territorio nacional deberá pagar una contribución especial obligatoria en base a sus ingresos, independientemente de que perciban o no beneficios”. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por este concepto la contribución del Banco. es de RD\$260,000.

Reforma fiscal

En virtud de la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicarán a partir del 09 de noviembre de 2012 nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano (Ley 11-92). Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) seguirá siendo de un 29% y a partir del ejercicio fiscal 2014 se reducirá a un 28% y en el 2015 a un 27%.

En dicha reforma fiscal se modificó el Artículo 308 (Ley 11-92) sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo. Los establecimientos permanentes deberán retener un 10% cuando remesen cantidades a su casa matriz.

También se establece un límite para la deducción de los intereses, el cual se calculará de la siguiente manera: se multiplicará el monto total de los intereses devengados en el periodo impositivo (i) por tres veces la relación existente entre saldo promedio anual del capital contable (c) y el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengan intereses ($i \times 3$ (c/d)). Esta limitación no será aplicable a las entidades integrantes del sistema financiero reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

25. Impuestos sobre la renta (continuación)

Reforma fiscal, continuación

Otra modificación introducida al Código Tributario es el Artículo 345 en su párrafo I, donde se establecía una tasa para el ITBIS de un 16% y que en lo adelante será de un 18% a partir del año 2013. También fue modificado el artículo 343 en su párrafo III donde se algunos Artículos que estaban exentos de dicho impuesto ahora se encuentran grabados.

De igual manera, el impuesto anual a los activos financieros productivos netos de las instituciones clasificadas como asociaciones de ahorros y préstamos, bancos múltiples, bancos de ahorro y crédito y corporaciones, que es un impuesto previamente establecido en la Ley 139-11, se extiende el período de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2013.

El mecanismo para la compensación de las pérdidas, el método utilizado para determinar el pago de anticipo de ISR y el impuesto anual a los activos, con esta reforma fiscal no tuvo ninguna modificación.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

26. Gestión de riesgos financieros

La estructura de gobierno de riesgo de la Entidad es ejercida desde el Consejo de Administración y Comité de Gestión integral de Riesgos bajo la responsabilidad de las distintas unidades que deben aplicar las políticas para el manejo integral de los riesgos y supervisadas por la diferentes funciones independientes acorde con lo establecido en el Reglamento sobre Resolución de fecha 16 de marzo de 2017, así como los reglamentos, instructivos y circulares específicas por tipo de riesgo. En el desarrollo de sus operaciones la Entidad se ve expuesta a distintos riesgos, dentro de los cuales se encuentran los riesgos financieros, tales como: riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito, los cuales se detallan como sigue:

a) Riesgo de mercado

La Entidad, mide, evalúa y controla el nivel de exposición al riesgo de mercado acorde al Reglamento de los Riesgos de Mercado. Este reglamento establece la normativa y metodología que deben aplicar las entidades de intermediación financiera para realizar una adecuada administración de los riesgos de mercado en que incurren en sus operaciones activas y pasivas, por descalces de plazos y movimientos en las tasas de interés y de cambio. Enmarcados a lo establecido en este reglamento, las principales políticas y lineamientos para la gestión de riesgos de mercado son: a) Realizar pruebas de estrés, considerando probables escenarios y la forma en que la Entidad responderá en el caso de que se presenten situaciones imprevistas. b) Mantener un control del riesgo de mercado acorde al apetito de riesgo de la Entidad. c) Implementar políticas de reprecio o ajuste de las tasas de activos y pasivos sensibles a tasa de interés. Esta estrategia busca calzar las posiciones en riesgo de tasa de interés de operaciones activas y pasivas para tratamiento o mitigación del riesgo de tasas de interés. Se podrá implementar políticas de reprecio por tipo de préstamo. d) Proceder con estrategias de cobertura en moneda extranjera si el riesgo de tipo de cambio fuera significativo.

i) Composición del portafolio

La composición del portafolio sujeto a riesgos de mercado se presenta a continuación:

Activos sujetos a riesgo de mercado	Importe en libros	2025 Medición del Riesgo de Mercado		Importe en libros	2024 Medición del Riesgo de Mercado	
		Para negociar	No negociable		Para negociar	No negociable
Activos						
Efectivo	100,528,559	-	100,528,559	46,982,328	-	46,982,328
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	8,376,698	-	8,376,698
Cartera de créditos	798,085,250	-	798,085,250	651,685,602	-	651,685,602
Cuentas por cobrar	2,408,834	-	2,408,834	1,813,806	-	1,813,806
Pasivos sujetos a riesgo de mercado						
Depósitos del público	613,183,877	-	613,183,877	374,239,939	-	374,239,939
Fondos tomados de préstamo	-	-	-	39,956,496	-	39,956,496

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

26. Gestión de riesgos financieros, (continuación)

ii) Exposición a riesgo de mercado

La exposición a riesgo de mercado y su tendencia al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y para esos períodos, presentan un resumen de la posición del valor en riesgo (VAR) según metodología establecida en el Reglamento de Riesgo de Mercado, como sigue:

	2025			2024		
	Promedio	Máximo	Mínimo	Promedio	Máximo	Mínimo
Riesgo de tipo de cambio	477,525	3,747,778	38,116	206,657	1,285,767	19,752
Riesgo de tasa de interés	64,846,636	71,303,190	51,482,447	83,015,544	134,555,463	64,954,703
Total DOP	65,324,161	75,050,968	51,520,563	83,222,201	135,841,230	64,974,455

iii) Riesgo de tasas de interés

Se asocia con la pérdida potencial de ingresos netos o del valor del patrimonio, originada por la incapacidad de una entidad de intermediación financiera de ajustar los rendimientos de sus activos sensibles a cambios en las tasas de interés, en combinación con la variación de sus pasivos sensibles a tasas de interés. El riesgo de tasa de interés será determinado a través del porcentaje de valor en riesgo de los activos sensibles a tasas de interés, el cual será determinado multiplicando la duración modificada por la variación típica de las tasas de interés. El gap será calculado mediante el valor absoluto de la diferencia entre la duración de activos sensibles a tasas de interés y la duración de pasivos sensibles a tasas de interés, ajustado por el cociente del total de pasivos sensibles entre el total de activos sensibles. El porcentaje de valor en riesgo se aplicará al total de activos sensibles a tasas de interés, para obtener el valor de los activos sensibles expuestos a riesgos por movimientos adversos en las tasas de interés. La duración modificada será determinada descontando el Gap o brecha anual con la tasa de interés de referencia vigente al momento de la realización del cálculo del riesgo de tasa de interés.

2025	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
Activos									
Depósitos en Banco Central (BCRD)	53,158,695	-	-	-	-	-	-	-	53,158,695
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	45,228,459	-	-	-	-	-	-	-	45,228,459
Créditos vigentes *	12,613,129	27,600,228	42,010,145	52,736,868	100,099,330	143,679,037	542,463,927	12,639,754	933,842,418
Créditos en mora (de 31 a 90 días) *	5,801,915	2,243,987	3,603,748	3,603,748	10,442,542	19,560,072	70,716,889	4,055,872	120,028,773
Créditos reestructurados vigentes *	299,700	211,655	301,610	301,610	904,830	1,248,890	1,293,080	147,623	4,708,998
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-	-	26,845,780	26,845,780

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de activos sensibles a tasas de interés	117,101,898	30,055,870	45,915,503	56,642,226	111,446,702	164,487,999	614,473,896	43,689,029	1,183,813,123
Pasivos									
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	46,175,006	85,416	5,253,854	16,651,194	107,694,185	175,415,347	261,908,875	-	613,183,877
Fondos tomados de préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos sensibles a tasas de interés	46,175,006	85,416	5,253,854	16,651,194	107,694,185	175,415,347	261,908,875	-	613,183,877
BRECHA	<u>70,926,892</u>	<u>29,970,454</u>	<u>40,661,649</u>	<u>39,991,032</u>	<u>3,752,517</u>	<u>(10,927,348)</u>	<u>352,565,021</u>	<u>43,689,029</u>	<u>570,629,246</u>

iii) Riesgo de tasas de interés

2024	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	<u>Total</u>
Activos									
Depósitos en Banco Central (BCRD)	32,600,596	-	-	-	-	-	-	-	32,600,596
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	11,631,670	-	-	-	-	-	-	-	11,631,670
Créditos vigentes *	19,641,634	17,525,745	26,055,854	30,281,127	92,976,775	100,203,623	474,920,555	22,469,613	784,074,926
Créditos en mora (de 31 a 90 días) *	2,637,992	1,476,642	1,851,926	1,851,926	5,439,634	10,763,123	40,290,887	10,728,967	75,041,097
Créditos reestructurados vigentes	542,634	387,044	446,344	446,344	1,108,212	1,329,934	2,221,340	5,547,555	12,029,407
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-	-	8,864,592	8,864,592
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	8,376,698	-	-	8,376,698
Total de activos sensibles a tasas de interés	67,054,526	19,389,431	28,354,124	32,579,397	99,524,621	120,673,378	517,432,782	47,610,727	932,618,986
Pasivos									
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	16,378,122	167,553	27,082,614	25,777,153	61,103,421	71,467,197	172,263,879	-	374,239,939
Fondos tomados de préstamos	-	495,265	507,392	522,630	38,431,209	-	-	-	39,956,496
Total pasivos sensibles a tasas de interés	16,378,122	662,818	27,590,006	26,299,783	99,534,630	71,467,197	172,263,879	-	414,196,435
BRECHA	<u>50,676,404</u>	<u>18,726,613</u>	<u>764,118</u>	<u>6,279,614</u>	<u>(10,009)</u>	<u>49,206,181</u>	<u>345,168,903</u>	<u>47,610,727</u>	<u>518,422,551</u>

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

26. Gestión de riesgos financieros (continuación)

iii) Riesgo de tasas de interés, continuación

* El registro presentado sobre la distribución de los activos y pasivos por riesgo de tasas de interés es realizado en base a la metodología de reprecio que contractualmente aplica la Entidad, especificado que de una manera conservadora la Entidad se reserva el derecho de realizar revisiones de tasas en las diferentes brechas proyectadas de lo que se espera recibir en cada plazo revelado en esta nota.

Política para el manejo de riesgo de tasas de interés y monitoreo

- El Comité ALCO conoce y analiza los informes y reportes periódicos sobre la posición de liquidez de la Entidad. Los informes que presenta son los siguientes: Informe sobre situación de liquidez, Informe sobre riesgo de tasa de interés, Informe sobre concentración de riesgo de crédito;

El comité además de realizar las siguientes funciones;

- Velar por mantener los niveles de liquidez adecuado de la Entidad para el buen funcionamiento y desempeño del mismo. Establecerá las tasas Activas las diferentes modalidades de préstamos. Establecerá la tasa Pasiva para los diferentes instrumentos de captación. Supervisara que los Préstamos no excedan los límites establecidos; Informar de manera periódica al Consejo de las actividades, estrategias y decisiones que se estén llevando a cabo; Cualquier otro asunto acorde a su naturaleza que le sea comisionado por el Consejo de El Banco;
- El Comité Integral de Riesgo realiza trimestralmente un seguimiento a las tasa para verificar el cumplimiento del apetito y tolerancia aprobado por el Consejo de Administración.

Tasa de rendimiento promedio

	%M/N	2025		2024		
		Mon. %	Mon. %	%M/N	Mon. %	Mon. %
Activos						
Depósitos en Banco Central de la Republica Dominicana (BCRD)	32%	37%	26.18%	6%	2.5%	6%
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	181%	131%	30.80%	37%	16.2%	36%
Créditos vigentes *	1.72%	2%	1.78%	-	0.2%	1%
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	127%	116%	328.86%	468%	3968%	138%
Créditos reestructurados vigentes	216%	116%	328.86%	7%	2.7%	10%
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	0.00%	0.00%	0.00%	1395%	351.7%	4287%
Inversiones mantenidas a vencimiento	0.00%	134%	0.00%	5%	1.4%	4%
Pasivos						
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	2%	2%	2.53%	%	0.3%	1%
Fondos tomados de préstamos	0%	24%	0.00%	11%	3.0%	15%

Los activos con tasa de interés variable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a DOP\$880,251,847 y DOP\$707,047,737 y representan el 95% y 97%, respectivamente, del total de activos.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a DOP\$613,183,877 y DOP\$374,239,939 y representan el 89% y 80% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fija ascienden a DOP\$72,761,689 y DOP\$20,437,712 y representan el 11% y 4% del total de los pasivos, respectivamente.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

26. Gestión de riesgos financieros, (continuación)

iv) Riesgo de tipo de cambio

Las tasas de cambios usadas para convertir en moneda nacional la moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, DOP\$62.8978 y DOP\$60.89, en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) y DOP\$72.20 y DOP\$64.10 en relación con el Euros (€), respectivamente. La Entidad no tiene saldos significativos en moneda extranjera.

	2025				2024			
	US\$	DOP	€\$	DOP	US\$	DOP	€\$	DOP
Activos								
Efectivo	461,533	29,025,810	4,025	290,605	7,756	475,598	4,258	270,255
Posición larga de moneda extranjera	<u>461,533</u>	<u>29,025,810</u>	<u>4,025</u>	<u>290,605</u>	<u>7,756</u>	<u>475,598</u>	<u>4,258</u>	<u>270,255</u>

b) Riesgo de liquidez

i) Exposición al riesgo de liquidez

	2025		2024	
	<u>En moneda nacional</u>	<u>Límite normativo</u>	<u>En moneda nacional</u>	<u>Límite normativo</u>
Razón de liquidez				
A 15 días ajustada	89%	80%	159%	80%
A 30 días ajustada	91%	80%	169%	80%
A 60 días ajustada	180%	70%	173%	70%
A 90 días ajustada	119%	70%	204%	70%
Posición				
A 15 días ajustada	(6,820,694)	50,368,561	15,776,427	21,467,283
A 30 días ajustada	(7,236,001)	66,223,510	25,436,057	29,447,215
A 60 días ajustada	7,944,253	67,868,201	37,791,680	36,217,090
A 90 días ajustada	21,701,276	80,233,794	62,359,795	41,944,814
Global (meses)		N/A	25.42	N/A
N/D - No disponible	N/A- No aplica			

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la Entidad cumple con la normativa vigente presentando niveles de liquidez ajustada adecuados. Esta evaluación es monitoreada diariamente por el departamento de Gestión Integral de Riesgos y al final de cada mes se realizan las conciliaciones de lugar de las disponibilidades de efectivos o posición de liquidez, se coloca en nuevos créditos y se invierte en el sistema financiero buscando mayores niveles de rendimiento, los excesos que resulten son invertidos en el Banco Central de la República Dominicana.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

26. Gestión de riesgos financieros, (continuación)

ii) Análisis de vencimientos de los activos y pasivos financieros

Un detalle sobre el vencimiento de los activos y pasivos de la Entidad, es como sigue:

2025	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	<u>Total</u>
Activos								
Efectivo	100,528,559	-	-	-	-	-	-	100,528,559
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos	19,222,527	14,018,687	41,789,393	63,591,855	115,215,171	522,826,017	33,109,687	809,773,337
Rendimientos por cobrar	-	8,551,718	1,353,712	1,129,212	-	-	-	11,034,642
Cuentas por cobrar (*)	-	-	-	2,408,834	-	-	-	2,408,834
Total de activos	119,751,086	22,570,405	43,143,105	67,129,901	115,215,171	522,826,017	33,109,687	923,745,372
Pasivos								
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	56,259,076	10,960,091	40,606,625	64,791,048	113,044,768	284,656,775	42,865,494	613,183,877
Fondos tomados de préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos (**)	-	1,535,270	1,714,259	1,450,269	1,460,228	1,105,624	4,959,256	12,224,906
Total pasivos sensibles a tasas de interés	56,259,076	12,495,361	42,320,884	66,241,317	114,504,996	285,762,399	47,824,750	625,408,783
Posición neta	63,492,010	10,075,044	822,221	888,584	710,175	237,063,618	(14,715,063)	298,336,589

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

26. Gestión de riesgos financieros, (continuación)

ii) Análisis de vencimientos de los activos y pasivos financieros

2024	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	<u>Total</u>
Activos								
Efectivo y equivalentes de efectivo	46,982,328	-	-	-	-	-	-	46,982,328
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	8,376,698	-	8,376,698
Cartera de créditos	15,089,439	9,054,562	54,872,435	60,100,052	108,837,698	365,201,419	48,876,512	662,032,117
Rendimientos por cobrar	-	6,886,094	736,599	290,198	-	-	-	7,912,891
Cuentas por cobrar (*)	-	-	-	1,813,806	-	-	-	1,813,806
Total de activos	62,071,767	15,940,656	55,609,034	62,204,056	108,837,698	373,578,117	48,876,512	727,117,840
Pasivos								
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	20,370,358	13,453,000	52,744,874	60,674,922	68,264,545	111,493,705	47,238,535	374,239,939
Fondos tomados a préstamos	-	495,265	507,392	522,630	38,431,209	-	-	39,956,496
Otros pasivos (**)	268,790	-	-	-	-	-	-	268,790
Total pasivos sensibles a tasas de interés	20,639,148	13,948,265	53,252,266	61,197,552	106,695,754	111,493,705	47,238,535	414,465,225
Posición neta	41,432,619	1,992,391	2,356,768	1,006,504	2,141,944	262,084,412	1,637,977	312,652,615

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Entidad.

(**) Corresponden las operaciones que representan una obligación para la Entidad.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

26. Gestión de riesgos financieros (continuación)

iii) Reserva de liquidez

	2025		2024	
	Importe en libros	Valor razonable	Importe en libros	Valor razonable
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
- En caja y bóveda	2,141,405	2,141,405	2,750,062	2,750,062
- Depósitos en el Banco Central (BCRD)	53,158,695	53,158,695	32,600,596	32,600,596
- Depósitos en otros bancos	45,228,459	45,228,459	11,631,670	11,631,670
- Inversiones				
Inversiones en títulos de deuda pública	-	-	8,376,698	8,376,698
Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras	<u>60,000,000</u>	<u>60,000,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Reserva de liquidez total	<u>160,528,559</u>	<u>160,528,559</u>	<u>55,359,026</u>	<u>55,359,026</u>

La Entidad ha calculado e informado los valores razonables de estas inversiones a los enviados obligaciones al organismo regulador.

iv) Concentración con depositantes

Al 31 de diciembre de 2025, los 20 mayores depositantes de la Entidad concentraron un balance de DOP\$362,563,864, representando el 59% del total de las captaciones del público, resultado por encima de los límites de apetito de riesgo 50% y tolerancia 70% al riesgo definidos por el Consejo de Administración. El 93% de estas captaciones se concentran en Depósitos a plazo y el 7% restante en cuentas de ahorros.

Al 31 de diciembre de 2024, los 20 mayores depositantes de la Entidad concentraron un balance de DOP\$255,286,927, representando el 71% del total de las captaciones del público, resultado por encima de los límites de apetito de riesgo 50% y tolerancia 70% al riesgo definidos por el Consejo de Administración. El 95% de estas captaciones se concentran en Depósitos a plazo y el 5% restante en cuentas de ahorros.

c) Riesgo de crédito

i) *Prácticas para gestionar el riesgo de crédito:*

- **Política para determinar la estimación de provisiones crediticias para activos riesgosos;**

La evaluación del riesgo de la cartera de créditos de Medianos Deudores Comerciales se realizará considerando un análisis de indicadores financieros, conforme a las políticas de crédito y el requerimiento de provisiones estará determinado por el comportamiento de pago a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor en la Entidad, debiendo asignarse a éste, una única clasificación.

- **Políticas de Castigo de la Cartera de Créditos;**

Los lineamientos para el proceso de castigos de préstamos, establecidos la Entidad son los siguientes:

- a) Al momento de decidir los créditos sujetos a castigos, se deberá confirmar el nivel de provisiones previo al mismo, en caso de provisiones insuficientes, deberá completarse antes de realizar dicho castigo.
- b) Los préstamos se castigarán a partir de la fecha en que se registren en la cartera vencida y que se demuestre que la gestión de cobros para su recuperación no será viable.

26. Gestión de riesgos financieros, (continuación)

- c) Para los casos de los créditos concedidos a partes vinculadas que se encuentren en notable deterioro, el Consejo de Administración podrá proceder a la aprobación de su castigo cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro y que los funcionarios y/o directivos han sido totalmente desvinculados de sus funciones en El Banco.
- d) El Departamento Legal certificará la situación del crédito a castigar previo al sometimiento ante la Gerencia General para el castigo del préstamo. La Gerencia General es quien recomienda los castigos.
- e) El registro de las gestiones extrajudiciales efectuadas y gestiones judiciales, si las hubiere, será responsabilidad del área Legal.
- f) Los Departamentos de Auditoría y Riesgo verificarán la razonabilidad de los castigos.

- **Políticas de Préstamos Reestructurados;**

Se establecen las siguientes políticas para realizar la reestructuración de los préstamos:

- a) La reestructuración deberá ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no podrá convertirse en una práctica generalizada y en lo posible deberá existir evidencia documental del deterioro de la capacidad de pago.
- b) El reporte de análisis de crédito deberá concluir que el cliente está en capacidad de cumplir con esta nueva cuota.
- c) El cliente deberá de informar mediante carta u otro medio formal al área de Cobros o Legal o Gerencia General el motivo de la reestructuración de su préstamo.
- d) Los préstamos reestructurados serán aprobados por el Comité de Préstamos Reestructurados. En caso de ser rechazados por este órgano, este préstamo seguirá el proceso legal correspondiente.
- e) No debe existir demanda de ejecución por parte de la Entidad o cualquier otra empresa contra del deudor el cual solicita la reestructuración.
- f) Los créditos a ser reestructurados serán contabilizados en las cuentas contables en conformidad con lo establecido en el REA y en el Manual vigente de Contabilidad publicado por la SIB para entidades de intermediación financiera.

Clasificación de Riesgos de Créditos Reestructurados;

La clasificación de riesgo de los créditos reestructurados se realizará por morosidad, conforme a la Clasificación de la Morosidad:

- B Deudores con mora hasta 30 días
- C Deudores con mora desde 31 a 60 días
- D1 Deudores con mora desde 61 a 90 días
- D2 Deudores con mora desde 91 a 180 días
- E Deudores con mora desde 181 días en adelante

26. Gestión de riesgos financieros, (continuación)

- **Políticas sobre Concentración de Crédito:**

Límites de Créditos Individuales;

- a) Las operaciones de crédito sin garantía, que realice la Entidad con un ente económico, persona individual, sea esta física, jurídica o grupo de riesgo, que impliquen financiamiento directo o indirecto, sin importar la naturaleza que adopte, u otorgar garantías o avales, en su conjunto no podrá exceder el 10% (diez por ciento) del patrimonio técnico, determinado en base a lo Establecido en el Reglamento de Adecuación Patrimonial, excepciones se podrían aplicar.
- b) Cuando se concierten operaciones con garantías reales ciertas y admisibles, que cumplan los requisitos que dispone el Reglamento de Evaluación de Activos, no podrá exceder el monto otorgado del 20% (veinte por ciento) del patrimonio técnico. Cada grupo de riesgo, vinculado o no la Entidad, deberá considerarse como un solo deudor para los efectos de los límites de concentración crediticia establecidos en el literal a) del Artículo 47, de la Ley Monetaria y Financiera, de manera que los créditos que se otorguen a cualquiera de sus miembros afectarán el margen individual del grupo.
- c) Para la determinación del límite individual a una misma persona física, se considerarán los créditos otorgados a esa persona física o su cónyuge, así como a sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.
- d) Cuando la persona física o su cónyuge sean controladores directos o indirectos de personas jurídicas, los créditos otorgados a estas empresas se considerarán dentro del mismo límite de crédito individual.
- e) Las personas con estatus de uniones libres serán consideradas como cónyuges siempre que se den los supuestos establecidos por las Leyes vigentes en materia conyugal y por la jurisprudencia.
- f) Para la determinación del límite individual a una misma persona jurídica, se consideran los créditos otorgados a esa persona jurídica, así como a otras sociedades o personas físicas vinculadas que en su conjunto se puedan calificar como un grupo económico o financiero al que esta pertenezca. Se incluirán, además, los créditos otorgados a los accionistas de la persona jurídica deudora o potencial deudora que posean más del 10% (diez por ciento) del control o participación de la empresa o que sean responsables de la gerencia o dirección de esta.
- g) Para la determinación de los límites de crédito para las entidades de apoyo y servicios conexos que se consoliden y las empresas financieras coligadas a las entidades al banco, podrán conformar un subgrupo diferente al grupo propietario del banco.
- h) Los grupos económicos y financieros podrán conformar dos subgrupos distintos, cada uno con su límite de crédito independiente. Un grupo estará conformado por todas las entidades de tipo financiero, sean de apoyo, servicios conexos o financieras coligadas. Las empresas de índole no financiera constituirán otro subgrupo. Aquel que muestre presente un capital agregado superior en 20% (veinte por ciento) a la sumatoria de los capitales requeridos y que el referido grupo esté registrado como una entidad de apoyo y de servicios conexos y las entidades financieras coligadas sujetas a balance consolidado con la entidad de intermediación financiera, serán excluidas de cualquier otro grupo de riesgo para la determinación de los límites de crédito, independientemente de la participación de éste en su propiedad.

26. Gestión de riesgos financieros, (continuación)

- **Políticas de Cobros y Recuperación de la Cartera de Créditos;**

La Entidad debe recuperar el dinero prestado en un plazo oportuno y previsible, ya que de ello depende fundamentalmente su capacidad para nuevos préstamos.

- a) No se recibirán como pagos cheques de terceros, a excepción de los autorizados por la Gerencia General.
- b) De no recibirse el pago del cliente durante los cinco (5) días posteriores del corte de su cuota se procederá a contactarlo vía telefónica, por correo electrónico o Whatsapp.
- c) Los recibos de pago solo son emitidos con la recepción y/o confirmación de los valores de parte del cliente.
- d) Cobros les dará seguimiento a los pagos de los préstamos y tramitará el recibo de los pagos.
- e) En los casos de préstamos de descuento por nómina los pagos serán remitidos a través de los departamentos de RRHH donde laboran los empleados, al Dpto. de cobros de El Banco para fines de cuadro y después será enviado a la caja para proceder al pago y emisión de los recibos.
- f) El abono a toda obligación de pago de facilidades crediticias se recibirá por cada cuota generada o vencida y será aplicado mediante el método Horizontal; es decir, cobrar la cuota completa más atrasada.

- **Políticas de Gestión del Riesgo de Crédito**

La Entidad posee un marco de gestión de riesgo de crédito razonable, el cual cuenta con manuales de políticas y procedimientos para el manejo de los riesgos crediticios, con mira a cumplir con los objetivos de la entidad y a cumplir con los lineamientos establecidos por los organismos supervisores.

ii) Información sobre las garantías:

- **Políticas sobre valoración de las garantías;**
- **Política sobre el Manejo de las Garantías;**

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, serán consideradas como un elemento secundario, por lo que, a pesar de formar parte integrante del proceso crediticio, no serán tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. No constituirán un variable determinante de la calificación del crédito, dada su condición de mitigadoras del riesgo.

A continuación, se establecen las políticas y lineamientos relacionados con la evaluación, valoración, formalización, registro, custodia, seguimiento, cancelación, liberación y ejecución de las garantías:

- a) **Verificación de las garantías:** Con anterioridad a la formalización de las operaciones crediticias y durante la vida del crédito, deben realizar las verificaciones necesarias a los fines de determinar las características y situación real de las garantías.

26. Gestión de riesgos financieros, (continuación)

- a) **Evaluación de las garantías:** para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada bien recibido en garantía, se considerará, como mínimo, los factores siguientes: su naturaleza, valor de mercado, cobertura y liquidez de estas y requerir tasaciones, al momento del otorgamiento del crédito, con una antigüedad no mayor a un (1) año.

Formalización de garantías: Las garantías deberán estar legalmente formalizadas a favor del Banco y se debe realizar la cesión del seguro a favor de El banco, incluyendo las condiciones y coberturas que se hayan requerido.

Para la adecuada Gestión de las garantías, El Banco delimita la responsabilidad de la formalización al área Legal, que se ocupará de los registros en las instancias correspondientes en tiempo oportuno y asegurar que éstas sean en todo momento la garantía que constituya un mitigador efectivo del riesgo de crédito asumido.

Custodia de las garantías: Deben implementar procedimientos para la conservación preventiva de la documentación que sustenta la formalización de las garantías recibidas.

- Para los bienes dados en garantía, se tomarán todas las medidas necesarias para que estos se encuentren debidamente protegidos.
- El área de Custodia de Documentos se encargará de custodiar de forma segura y bajo registros los documentos que sustentan la garantía, mediante el completado de un formulario que será firmado por quien recibe y por quien entrega la documentación.
- El seguimiento a la Documentación de la garantía será parte del control interno del banco para la seguridad de la misma

Valoración de las garantías: Las garantías deben ser valoradas a precio de mercado, esto es, a valores de realización, efectuadas por un tasador independiente o empleado de El Banco, cuando aplique, conforme a las políticas de tasación establecidas.

- t) **Registro Contable de las Garantías:** Las garantías se registrarán contablemente conforme a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad para las instituciones financieras

- **Información acerca de la naturaleza y el valor admisible de las garantías.**

m) **Admisibilidad de las Garantías.** Los bienes recibidos en garantía, para ser admisibles, deben contar con la documentación actualizada que las avale. Dichas garantías deben reunir los requisitos siguientes:

- i. Ejecutable, que estén debidamente constituidas;
- ii. Enajenable, que existe un mercado que facilite su rápida realización;
- iii. Valorable, susceptible de medición y tasación;
- iv. Transferible sin costos excesivos;
- v. Estable en su valor, es decir, que se mantenga en el tiempo el valor mínimo garantizable; y,
- vi. Aseguradas, en caso de que por su propia naturaleza así lo requiera.

n) **Polivalencia de las garantías:** Las garantías recibidas serán clasificadas en polivalentes y no polivalentes, en función de sus múltiples usos y facilidad de realización.

o) **Porcentajes de admisibilidad del valor de las garantías:** Las garantías admisibles deben ser consideradas con el fin de conocer la cobertura del saldo del capital más intereses del crédito con relación al valor de la garantía. Para este efecto, se considerará al valor de mercado de la garantía, el porcentaje correspondiente conforme a la Tabla No.5 DEL REA y los Porcentajes de admisibilidad de garantías.

26. Gestión de riesgos financieros, (continuación)

iii) Concentración de préstamos en:

- ***Clientes individuales y grupos de riesgo (incluidos los procedimientos utilizados para identificar tales relaciones);***

Para cuantificar el monto de riesgo de un cliente, se considerará el valor total de su deuda, compuesto por el monto del capital prestado más los intereses devengados y, en caso de que los hubiera, se sumaran en los mismos términos, los créditos otorgados a otras personas en los cuales el acreditado de referencia, sea aval de dichas operaciones o se encuentre vinculado a las mismas.

La entidad utiliza para identificar los grupos de riesgo información proporcionada por la Superintendencia de Bancos, además a través de los sistemas de comunicación interna, el dpto. de Crédito mediante la evaluación de crédito que le realiza al cliente, identifique cuando este pertenece o no a un grupo de riesgo y en caso de pertenecer, remite dicha información al Comité de Riesgo de Crédito para su monitoreo.

- ***Sectores comerciales e industriales;***

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de activa de BBAC se concentraba por balance, en los préstamos comerciales con un 90%; consumo 10%.

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de activa de BBAC se concentraba por balance, en los préstamos hipotecarios con un 1%; consumo 7%; comerciales 92%.

- ***Regiones geográficas***

Con relación a la concentración de crédito por regiones geográficas, el 18%, de la cartera de préstamos está concentrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, 18% Santo Domingo Este, 13% en Sabana de la Mar, 6% en la Vega y el 55% está colocado en el resto del país.

- iv) Un análisis de la exposición al riesgo de crédito*, de los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado, por sector y clasificación o grado de riesgo, en este caso las inversiones que posee la Entidad es el Banco Central, la cual no representan riesgo, ni ameritan la creación de provisión ver revelación en la nota 2 (e) principales políticas de contabilidad.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

26. Gestión de riesgos financieros, (continuación)

Tabla No. 2. Exposición crediticia de la cartera de créditos.

Cartera de créditos	Saldo bruto DOP	2025 Provisiones DOP	Saldo neto DOP	Saldo bruto DOP	2024 Provisiones DOP	Saldo neto DOP
Mayores deudores comerciales						
Clasificación A	51,674,660	2,505,781	49,168,879	21,447,370	215,547	21,231,823
Clasificación B	8,809,435	180,142	8,629,293	30,466,554	626,707	29,839,847
Clasificación C	-	-	-	15,836,405	1,689,851	14,146,554
Clasificación D1	-	-	-	10,690,594	2,219,991	8,470,603
Clasificación D2	-	-	-	-	-	-
Clasificación E	-	-	-	-	-	-
Subtotal	60,484,095	2,685,923	57,798,172	78,440,923	4,752,096	73,688,827
Medianos deudores comerciales						
Clasificación A	27,361,891	1,458,127	25,903,764	30,521,778	306,391	30,215,387
Clasificación B	-	-	-	11,693,781	240,350	11,453,431
Clasificación C	9,278,175	535,524	8,742,651	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-	222,409	376,142	(153,733)
Clasificación D2	-	-	-	6,663,237	2,498,435	4,164,802
Clasificación E	-	-	-	-	-	-
Subtotal	36,640,066	1,993,651	34,646,415	49,101,205	3,421,318	45,679,887
Menores deudores comerciales						
Clasificación A	611,613,860	8,329,559	603,284,301	420,114,632	4,243,354	415,871,278
Clasificación B	5,869,938	141,391	5,728,547	42,622,595	905,337	41,717,258
Clasificación C	9,862,741	3,658,793	6,203,948	16,869,727	2,440,470	14,429,257
Clasificación D1	905,325	362,130	543,195	2,663,547	1,034,392	1,629,155
Clasificación D2	884,259	269,699	614,560	-	-	-
Clasificación E	194,225	194,225	-	772,663	772,663	-
Subtotal	629,330,348	12,955,797	616,374,551	483,043,164	9,396,216	473,646,948
Créditos de consumo préstamos personales						
Clasificación A	82,100,044	835,458	81,264,586	48,854,631	491,587	48,363,044
Clasificación B	1,218,784	37,520	1,181,264	-	-	-
Clasificación C	-	-	-	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-	441,254	176,635	264,619
Clasificación D2	-	-	-	-	-	-
Clasificación E	-	-	-	-	-	-
Subtotal	83,318,828	872,978	82,445,850	49,295,885	668,222	48,627,663
Créditos hipotecarios para la vivienda						
Clasificación A	-	-	-	2,150,940	21,554	2,129,386
Clasificación B	-	-	-	-	-	-
Clasificación C	-	-	-	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-	-	-	-
Clasificación E	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	2,150,940	21,554	2,129,386
Total Exposición de Riesgo Crediticio de la Cartera de Créditos	809,773,337	18,508,349	791,264,988	662,032,117	18,259,406	643,772,711

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

26. Gestión de riesgos financieros, (continuación)

v) Revelar información sobre las tasas históricas de impago y otros datos necesarios para evaluar la calidad crediticia.

Concepto	2025			2024		
	Último año	Últimos 3 años	Últimos 5 años	Último año	Últimos 3 años	Últimos 5 años
Cartera vencida (más de 90 días) (1)	21,287,727	2,025,596	21,257,289	7,059,726	20,483,939	42,525,028
Cartera en cobranza judicial (1)	-	-	-	-	-	-
Cobertura de pérdidas por adjudicaciones	(1,776,045)	(1,693,020)	(1,639,526)	(3,489,289)	(8,409,901)	(9,235,969)
Cartera de créditos castigada	<u>419,145</u>	<u>5,063,853</u>	<u>6,378,642</u>	<u>(1,246,373)</u>	<u>(6,846,043)</u>	<u>(15,273,355)</u>
Total de créditos deteriorados	19,930,827	5,396,429	25,996,405	2,324,064	5,227,995	18,015,704
Cartera de créditos bruta (1)	809,773,337	403,015,438	313,260,396	662,032,117	1,577,291,466	2,220,944,497
Tasa Histórica de impago %	2.63%	0.50%	6.79%	0.35%	0.33%	0.81%

(1) Para estos conceptos se reportará el balance promedio simple.

vi) Análisis de cobertura de las garantías recibidas.

Cartera de créditos	2025			2024		
	Valor Bruto Cartera de Créditos DOP	Saldo Cubierto por la Garantía DOP	Saldo Expuesto DOP	Valor Bruto Cartera de Créditos DOP	Saldo Cubierto por la Garantía DOP	Saldo Expuesto DOP
Mayores deudores comerciales						
Clasificación A	51,674,660	19,270,458	32,404,202	21,447,370	41,122,865	(19,675,495)
Clasificación B	8,809,435	-	8,809,435	30,466,554	48,820,950	(18,354,396)
Clasificación C	-	-	-	15,836,405	24,017,000	(8,180,595)
Clasificación D1	-	-	-	10,690,594	14,455,000	(3,764,406)
Clasificación D2	-	-	-	-	-	-
Clasificación E	-	-	-	-	-	-
Subtotal	60,484,095	19,270,458	41,213,637	78,440,923	128,415,815	(49,974,892)
Medianos deudores comerciales						
Clasificación A	27,361,891	9,876,022	17,485,869	30,521,778	75,427,510	(44,905,732)
Clasificación B	9,278,175	1,724,059	7,554,116	11,693,781	26,009,500	(14,315,719)
Clasificación C	-	-	-	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-	222,409	1,741,975	(1,519,566)
Clasificación D2	-	-	-	6,663,237	14,765,020	(8,101,783)
Clasificación E	-	-	-	-	-	-
Subtotal	36,640,066	11,600,081	25,039,985	49,101,205	117,944,005	(68,842,800)
Menores deudores comerciales						
Clasificación A	611,613,859	279,248,988	332,364,871	420,114,632	854,433,199	(434,318,567)
Clasificación B	5,869,938	2,771,496	3,098,442	42,622,595	97,577,325	(54,954,730)
Clasificación C	9,862,741	9,109,317	753,424	16,869,727	35,351,173	(18,481,446)
Clasificación D1	905,325	21,800	883,525	2,663,547	3,613,649	(950,102)
Clasificación D2	884,259	-	884,259	-	-	-
Clasificación E	<u>194,225</u>	<u>1,181,737</u>	<u>(987,512)</u>	<u>772,663</u>	<u>4,430,000</u>	<u>(3,657,337)</u>
Subtotal	629,330,347	292,333,338	336,997,009	483,043,164	995,405,346	(512,362,182)

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

26. Gestión de riesgos financieros, (continuación)

vi) Análisis de cobertura de las garantías recibidas, continuación

Créditos de consumo préstamos personales

Clasificación A	82,100,045	120,493,284	(38,393,239)	48,854,631	58,972,048	(10,117,417)
Clasificación B	1,218,784	10,711,453	(9,492,669)	-	-	-
Clasificación C	-	-	-	441,254	785,000	(343,746)
Clasificación D1	-	-	-	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-	-	-	-
Clasificación E	-	-	-	-	-	-
Subtotal	83,318,829	131,204,737	(47,885,908)	49,295,885	59,757,048	(10,461,163)

Créditos hipotecarios para la vivienda

Clasificación A	-	-	-	2,150,940	7,500,000	(5,349,060)
Clasificación B	-	-	-	-	-	-
Clasificación C	-	-	-	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-	-	-	-
Clasificación E	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	2,150,940	7,500,000	(5,349,060)

Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de créditos

<u>809,773,337</u>	<u>454,408,614</u>	<u>355,364,723</u>	<u>662,032,117</u>	<u>1,309,022,214</u>	<u>(646,990,097)</u>
---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	-----------------------------	-----------------------------

vii) Créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos.

	2025	2024
	Monto DOP	Monto DOP
Activos financieros y no financieros		
Bienes muebles	9,370,818	1,072,288
Bienes inmuebles	567,240	567,240
Total	<u>9,938,058</u>	<u>1,639,528</u>

La Entidad realiza publicaciones periódicas en redes sociales para mantener a los clientes actualizados sobre las últimas propiedades disponibles. Además, también publica regularmente en su página web una lista completa de inmuebles adjudicados, junto con fotos y descripciones detalladas de cada propiedad.

viii) Créditos recuperados sin garantía.

Durante el período 2025 y 2024, no se materializaron riesgos financieros correspondientes a la recuperación de créditos sin garantías.

(d) Exposición a otros riesgos

La Gerencia GIR no presenta identificado cualquier otro riesgo significativo al que la entidad se encuentra expuesta.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

27. Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo del 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

La Entidad efectúa transacciones con partes vinculadas, cuyo volumen y saldos más importantes, se muestran a continuación:

Créditos otorgados a partes vinculadas (monto global):

	Créditos vigentes DOP\$	Créditos vencidos DOP\$	Total DOP\$	Garantías reales DOP\$
Activos				
Al 31 de diciembre del 2025				
Créditos vinculados a la Administración.	<u>18,522,199</u>	<u>2,211</u>	<u>18,524,410</u>	<u>17,716,411</u>
Al 31 de diciembre del 2024				
Créditos vinculados a la Administración.	<u>17,399,572</u>	<u>-</u>	<u>17,399,572</u>	<u>31,106,561</u>

2025

	Importe en saldos DOP\$	Cóndicion o Estatus	Promedio de Plazo en Meses	Garantías Reales DOP\$	Importe transacción DOP\$
Créditos					
Comerciales	332,627	Vigente	29 Meses	1,193,739	877,000
Créditos de Consumo	18,191,783	Vigente	12.5 Meses	17,716,411	28,774,908
Créditos Hipotecarios	-			-	-
	<u>18,524,410</u>			<u>18,910,150</u>	<u>29,651,908</u>
Depósitos de Ahorros	40,717,696	Vigente	No aplica	No aplica	40,717,696
Depositos a Plazo	161,487,999	Vigente	41 Meses	No aplica	154,796,092
	<u>202,205,695</u>				<u>195,513,788</u>

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

**Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)**

27. Operaciones con partes vinculadas, (continuación)

2024

	Importe en saldos DOP\$	Condición o Estatus	Promedio de Plazo en Meses	Garantías Reales DOP\$	Importe transacción DOP\$
Créditos					
Comerciales	1,251,677	Vigente	26 Meses	1,325,000	1,477,000
Créditos de Consumo	16,147,895	Vigente	32 Meses	29,781,561	23,751,830
Créditos Hipotecarios	-			-	-
	<u>17,399,572</u>			<u>31,106,561</u>	<u>25,228,830</u>
Depósitos de Ahorros	13,492,322	Vigente	No aplica	No aplica	13,479,770
Depositos a Plazo	144,750,499	Vigente	30 Meses	No aplica	137,141,026
	<u>158,242,821</u>				<u>150,620,796</u>

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, son:

	2025	2024
Activos		
Créditos hipotecarios para viviendas a vinculados	-	-
Créditos de consumo a vinculados	332,627	16,147,895
Créditos comerciales a vinculados	18,191,784	1,251,677
Total	<u>18,524,411</u>	<u>17,399,572</u>
Pasivos		
Inversiones en cuentas de Ahorros	40,717,696	13,492,322
Inversiones en Certificados Financieros	161,487,999	144,750,499
Total	<u>202,205,695</u>	<u>158,242,821</u>
Ingresos		
Ingresos y com. cobradas por créditos hipotecario	-	-
Ingresos y com. cobradas por créditos de consumo	147,795	1,921,681
Ingresos y com. cobradas por créditos comerciales	2,253,672	185,250
Total	<u>2,401,467</u>	<u>2,106,931</u>
Gastos		
Intereses pagados por depósitos de ahorro	592,744	1,198,656
Intereses pagados por depósitos a plazo	18,134,269	351,890
Total	<u>18,727,013</u>	<u>1,550,546</u>

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)

27. Operaciones con partes vinculadas, (continuación)

Por tipo de vinculación, las transacciones realizadas con partes relacionadas y el efecto de estas operaciones en el resultado del ejercicio

Tipo de Vinculación	Tipo de Transaccion	2025		2024	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Vinculación por consaguinidad (CA)	Préstamo	231,676	-	208,228	-
Vinculación por gestión funcionarios (G1)	Préstamo	230,636	-	187,927	-
Vinculación por Gestión empleados (G2)	Préstamo	1,939,155	-	1,710,776	-
Vinculación por propiedad de persona jurídica (P2)	Préstamo	-	-	-	-
Vinculación por consaguinidad (CA)	Ahorros	-	32,685	-	-
Vinculación por gestión funcionarios (G1)	Ahorros	-	17,819	-	225
Vinculación por Gestión empleados (G2)	Ahorros	-	515,876	-	351,217
Vinculación por propiedad de persona jurídica (P2)	Ahorros	-	26,364	-	448
Vinculación por consaguinidad (CA)	A plazo	-	4,173,170	-	294,440
Vinculación por gestión funcionarios (G1)	A Plazo	-	9,424,459	-	756,399
Vinculación por Gestión empleados (G2)	A Plazo	-	4,373,822	-	146,249
Vinculación por propiedad de persona jurídica (P2)	A plazo	-	162,818	-	1,568
Total		<u>2,401,467</u>	<u>18,727,013</u>	<u>2,106,931</u>	<u>1,550,546</u>

La Entidad realiza transacciones con partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias.

Los créditos vinculados a la administración representan préstamos otorgados a empleados.

Un detalle de las transacciones con relacionadas, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2025	2024
Activos:		
Préstamos otorgados	18,524,410	17,399,572
Pasivos:		
Cuentas de ahorros	40,717,696	13,479,770
Certificados de inversiones	161,487,999	144,750,499
Otras cuentas por pagar	-	-
Ingresos:		
Rendimientos ganados	2,401,467	2,106,931
Gastos		
Intereses pagados	18,727,013	1,550,546

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no tiene establecida una política de ofrecer sus productos a tasas de intereses preferenciales a sus vinculados, no obstante en algunos casos se presentan tasas de intereses preferenciales en relación a terceros no vinculados.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

**Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)**

28. Transacciones no monetarias

Un desglose de las transacciones no monetarias, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2025	2024
Constitución cartera de crédito	-	2,209,292
Constitución rendimiento por cobrar	-	1,509
Constitución de otras provisiones	5,133,864	2,410,809
Transferencia de provisión de cartera de crédito a otras provisiones	319,619	(571,121)
Adjudicación de bienes recibidos de recuperación	9,370,818	1,072,288
Castigo cartera de crédito	(236,046)	(29,739)
Castigo provisiones rendimiento por cobrar	(73,521)	(66,873)
Castigo provisiones para bienes adjudicados	(183,100)	(1,228,643)
Liberación de provisiones	-	(1,783,346)
Transferencia de la cartera de crédito	(1,098,864)	516,885
Transferencia de provisión de cartera de crédito a rendimientos por cobrar	779,245	173,378
Transferencia de provisión de redimidos a provisión para bienes adjudicados	(319,619)	(119,142)
Reinversión de intereses	29,093,243	6,062,725
Liberación provisión bienes adjudicados	-	(263,897)
Depreciaciones y amortizaciones	3,225,844	3,637,302

29. Hechos posteriores al cierre

Aplicación de la metodología de valor razonable para inversiones

A partir del 1 de enero de 2026, inicia la aplicación plena de la adopción del valor razonable (mark to market) para la clasificación y medición de los instrumentos financieros de las entidades de intermediación financieras (EIF). La implementación fue aprobada mediante la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria del 20 de febrero de 2025, la cual definió las tres categorías de medición basadas en el modelo de negocio y los flujos contractuales: valor razonable con cambios en resultados, valor razonable con cambios en el patrimonio y costo amortizado. En fecha 12 de marzo de 2025, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB: CSB-REG- 202500002, que estableció dos fases para la implementación del valor razonable:

Fase 1: Valor razonable sintético (hasta el 31 de diciembre de 2025) transitorio

Reclasificación de los portafolios de inversión de las EIF según los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas sobre la base del modelo de negocio definido por cada EIF y las características de los flujos de efectivo contractuales de su portafolio. Se dispuso un plazo hasta el 30 de junio de 2025, para realizar la recomposición de los portafolios de inversión, la actualización de las políticas de las EIF en los casos aplicables y la obtención de las aprobaciones de los consejos de administración de estas.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

**Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)**

29. Hechos posteriores al cierre, (continuación)

En casos de cambios en el modelo de negocios definido debía ser comunicado a la Superintendencia de Bancos hasta el 4 de julio de 2025.

- Se permitió la venta de hasta un 30% de los instrumentos clasificados en el portafolio de costo amortizado.
- Análisis de impacto económico y de riesgo en los portafolios en las EIF dentro de sus programas de prueba de estrés y autoevaluación de capital.

Fase 2: Entrada en vigor plena (a partir del 1 de enero de 2026) definitivo:

Aplicación del uso del valor razonable en el portafolio de inversiones y registros contables conforme lo establece el Manual de Contabilidad para Empresas Supervisadas. Esta circular fue reafirmada a través de la Carta Circular CCI-REG-202500010 de fecha 26 de junio de 2025, confirmando los plazos para la reclasificación del portafolio de cada EIF y en la aplicación del esquema definitivo el 1 de enero de 2026.

De forma complementaria el 3 de noviembre de 2025, se emitió la Circular SB: CSB-REG-202500020, mediante la cual se modificó el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas actualizando la estructura de las cuentas de inversiones.

Posteriormente la Quinta Resolución de la Junta Monetaria del 27 de noviembre de 2025, certificada el 19 de diciembre de 2025, estableció el marco prudencial aplicable a las ganancias y pérdidas no realizadas por valor razonable, disponiendo, entre otros aspectos, la admisión de las ganancias no realizadas como parte del capital secundario dentro de los límites regulatorios, la deducción obligatoria de las pérdidas no realizadas para fines del cálculo del índice de solvencia, así como la prohibición de distribución de las ganancias no realizadas como dividendos.

Mediante la Circular SB: CSB-REG-202500022 de fecha 19 de diciembre de 2025, se definió el tratamiento contable excepcional de primera aplicación, disponiendo los criterios para los ajustes iniciales al valor razonable a partir del 1 de enero de 2026. Asimismo, la Circular SB: CSB-REG-2025000001 de fecha 16 de enero de 2026, estableció los lineamientos regulatorios para aplicar lo dispuesto en la Quinta Resolución de la Junta Monetaria del 27 de noviembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, Bonanza banco de Ahorro y Crédito, S. A., no posee inversiones, no obstante, la Entidad realizó los cambios en su estructura contable de las cuentas de inversiones acorde a los lineamientos establecidos en el esquema transitorio.

30. Otras revelaciones

Durante el transcurso del año 2025 y 2024 el organismo regulador emitió varias resoluciones y circulares que establecen nuevos lineamientos, y algunas modificaciones a los existentes, los cuales generan cambios en los criterios de registro, control y presentación de las operaciones de la Entidad de intermediación financiera. A juicio de la Gerencia esta ha cumplido con todas las que le son aplicables a los fines de la presentación de estos estados financieros.

Cambios en la composición accionaria

A raíz del fallecimiento del Expresidente del Banco y del Consejo en mayo de 2025, la estructura accionaria de la Entidad tuvo cambios, principalmente en la distribución de las acciones del fallecido a dos de sus hijos, los cuales pasaron de tener un 18% de acciones para el 2024 a un 22% de las acciones del Banco al 31 de diciembre de 2025, representativos de una cantidad de acciones igual a 562,865 equivalentes en RD\$56,865,000, para cada uno.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

**Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Valores en pesos dominicanos (DOP)**

31. Notas no incluidas en los estados financieros

La Resolución No. 13-94 del 9 de diciembre de 1994, de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y sus modificaciones, establecen las notas mínimas que en los estados financieros anuales de las entidades financieras deben incluir. Las siguientes notas no han sido incluidas como parte de estos estados financieros, ya que no son aplicables para los períodos que se informan:

- Fondos interbancarios
- Operaciones con derivados
- Contratos de compraventa al contado
- Contratos de préstamos de valores
- Aceptaciones bancarias
- Derechos en fideicomiso
- Participaciones en otras sociedades
- Depósito de instituciones financieras del país y el exterior
- Valores en circulación
- Reservas técnicas
- Reaseguro
- Responsabilidades
- Obligaciones asimilables de Capital
- Fideicomisos
- Agente de garantías
- Patrimonios separados de titularización
- Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en resultados
- Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en el patrimonio
- Valor razonable de Instrumentos financieros
- Resultados contabilizados por el método de participación
- Incumplimientos relacionados con pasivos financieros
- Operaciones descontinuadas
- Obligaciones subordinadas
- Utilidad por acción (solo estados financieros consolidados)
- Combinaciones de negocios (solo estados financieros consolidados)
- Información financiera por segmentos (solo estados financieros consolidados)